

Asamblea Anual de Socios **2026**



años siendo
UNA COOPERATIVA
DISEÑADA
PARA TI





ÍNDICE

Convocatoria.....	3
Orden del Día	4
Reglas del Debate.....	5-6
Acta Asamblea Anual 2025.....	8-18
Informe Junta de Directores.....	21-23
Informe del Presidente Ejecutivo.....	24-27
Informe del Tesorero	30-37
Estados Financieros Auditados.....	39-92
Informe del Comité de Supervisión y Auditoría.....	94-96
Enmiendas al Reglamento	97-108
Asuntos Nuevos.....	110-112
Asistencia de Directores	114



Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica “BIOPHARMA COOP”

30 de enero de 2026

Convocatoria

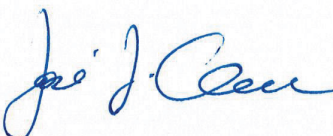
Cumpliendo con las disposiciones del Capítulo IV, Artículo 4.03, de nuestro Reglamento General, nos place convocar a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica para la Quincuagésima Cuarta Asamblea Anual a celebrarse en formato presencial el sábado, 25 de abril de 2026 en El Conquistador Resort en Fajardo, comenzando a las 3:00 p.m.

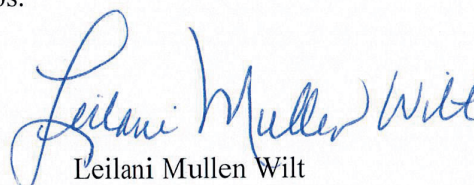
En caso de no lograr el quórum requerido con la primera convocatoria, según lo dispone el Artículo 5.03 de la Ley 255-2002, enmendado este artículo bajo la Ley Núm. 65-2024 del 2 de mayo de 2024, y de conformidad con el Capítulo IV, Artículo 4.04 de nuestro Reglamento General se convoca a una segunda, media hora más tarde en la cual constituirán quórum los socios presentes.

Es muy importante que cada socio esté presente en este acto para mayor participación del proceso democrático de nuestra institución cooperativista.

Contamos con la participación de todos nuestros socios.

Cooperativamente,


José J. Arce Rivera
Presidente


Leilani Mullen Wilt
Secretaria

Junta de Directores

José J. Arce
Julio C. Ramírez
Carlos J. Bonilla
José A. Villanueva

Leilani Mullen
Luis A. Rivera
María del Carmen Warren
Benigno Robles

Juan O. Carle
Ernesto Arroyo
Carlos Y. Hernández

Antonio Cruz Rodríguez
Presidente Ejecutivo



ORDEN DEL DÍA

1. Iniciación de los trabajos por el Presidente
2. Demostración de que la Convocatoria para la Asamblea llenó los requisitos del Reglamento
3. Pase de lista, determinación de quórum y constitución de la Asamblea
4. Aprobación Orden del Día
5. Aprobación de las Reglas del Debate
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
7. Informe de la Junta de Directores
8. Informe del Presidente Ejecutivo
9. Informe del Tesorero
10. Informe del Comité de Supervisión y Auditoría
11. Propuestas de Enmiendas al Reglamento
12. Elección de Directores
13. Asuntos Nuevos
14. Clausura



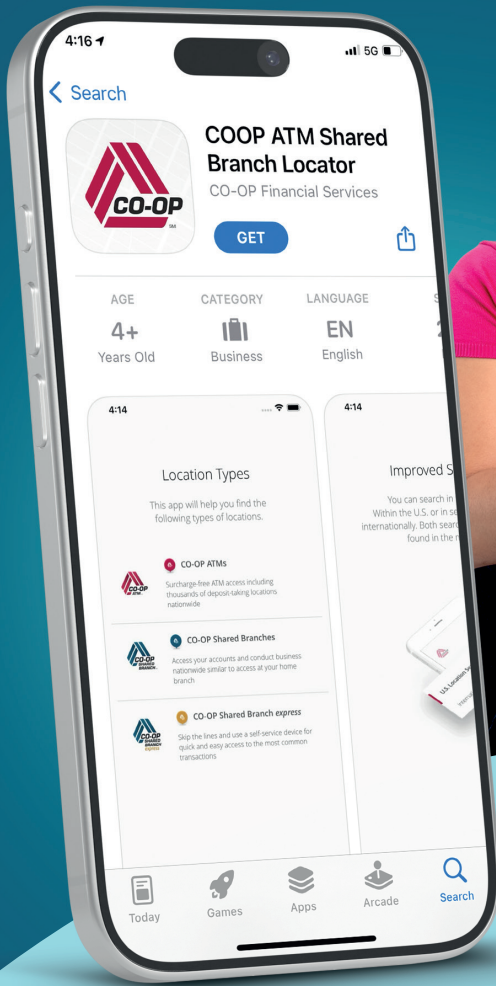
REGLAS DEL DEBATE

A continuación, las reglas que utilizaremos en nuestra Asamblea Anual:

1. Se utilizará el procedimiento parlamentario, de acuerdo con el Manual de Bothwell.
2. Todo socio tendrá legítima oportunidad de expresarse.
3. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse pidiendo la palabra de la presidencia.
4. Todo socio expresará su nombre para el registro al momento de expresarse.
5. El socio comenzará solamente luego que la presidencia así lo reconozca.
6. La persona que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse de pie mientras hable.
7. Nadie debe consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la Asamblea mientras alguien que desee expresarse aún no haya tenido la oportunidad de hacerlo.
8. La cantidad de turnos a consumir será prescrita por el Presidente para cada uso individual. Los turnos no excederán de tres (3) minutos.
9. En los asuntos bajo consideración, el Presidente podrá conceder hasta (3) turnos a favor y tres (3) en contra.
10. Todo participante deberá ceñirse al tema de discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la Asamblea; en caso de que un socio se aleje del tema, la Presidencia deberá llamarlo al orden que no es otra cosa que decirle, "volvamos a lo que empezamos", el tema original.
11. Ningún participante en el debate tiene derecho a dirigir la palabra a otro miembro de la Asamblea directamente. El modo correcto de dirigirse es siempre a la presidencia y sólo indirectamente por su conducto podrá dirigirse a algún otro miembro de la Asamblea.

- 12.** Un debatiente u orador que esté en el uso de la palabra no está obligado a contestar preguntas si tal es su preferencia.
- 13.** Toda persona que en el uso de la palabra proceda descortésmente o aluda a otra persona en la Asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o emplee un lenguaje ofensivo, deberá ser llamado al orden por la Presidencia. Si las circunstancias lo requieren puede ser disciplinado(a) privándosele de continuar participando, que se le ordene abandonar el recinto y se disponga de su expulsión.
- 14.** La Presidencia protegerá al que consuma su turno ante la Asamblea contra interrupciones impropias como, por ejemplo, manifestaciones en alta voz de algún socio, silbido, tráfico por el salón de forma desordenada, etc.
- 15.** La Presidencia declarará fuera de orden a cualquier persona que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la Asamblea.
- 16.** Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarada fuera de orden por la Presidencia deberá sentarse inmediatamente.
- 17.** El proponente de una moción no tiene derecho a hablar en contra de esta.
- 18.** Los informes de la Junta de Directores, Presidente Ejecutivo, Tesorero, Comité de Supervisión y Auditoría deben ser aprobados mediante moción a los efectos. Al aprobarse los mismos quedan aprobadas todas las recomendaciones de estos informes.
- 19.** Una vez se haya iniciado la votación, estará fuera de orden interrumpir para oír alguna persona que no haya iniciado a tiempo su deseo de hablar.
- 20.** Las votaciones serán levantando la mano, excepto las elecciones que será mediante el voto secreto.

¡EN TODOS LADOS! →



La red de cooperativas afiliadas que te permite realizar transacciones en **más de 130 sucursales en Puerto Rico** y **más de 5,500 en Estados Unidos** y alrededor del mundo.

Cooperativas Participantes

- BONICOOP
- BUENA COOP
- CABO ROJO COOP
- CAGUAS COOP
- CACSI COOP
- CARIBE COOP
- CAMUY COOP
- COOP AGUADILLA
- COOPACA
- COOPERATIVA ORIENTAL
- COOP MANATÍ
- CREDICENTRO COOP
- CUPEY ALTO COOP
- EDUCOOP
- FLORIDA COOP
- GUBECOOP
- GURACOOP
- ISLACOOP
- JESÚS OBRERO COOP
- LAJAS COOP
- LA PUERTORRIQUEÑA
- LAS PIEDRAS COOP
- LOMAS VERDES COOP
- LOS HERMANOS COOP
- MAUNA COOP
- MOCA COOP
- MOROVEÑA COOP
- NAGUABEÑA COOP
- NUESTRA COOP
- PADRE MACDONALD COOP
- PARROCOOP
- PUERTO RICO FCU
- RINCÓN COOP
- RODRÍGUEZ HIDALGO COOP
- SALINAS COOP
- SAN BLAS
- SAN JOSÉ COOP
- SAN RAFAEL COOP
- UNIVERSICOOP
- VALENCOOP
- VAPR FCU
- VILLACOOP
- YABUCOEÑA COOP
- YAUCO COOP
- ZENO GANDÍA COOP

PRONTO:


- ROOSEVELT ROADS COOP
- SAGRADA FAMILIA COOP
- COOP MAYAGUEZ
- JAYUCOOP

COOPERATIVAS SOLO EMISORAS:

- BIOPHARMA
- CARIBE FCU

Localizador de Sucursales Compartidas. Localice la sucursal más cercana a usted y realice transacciones en 5,500+ lugares.





BioPharma COOP
Carolina, Puerto Rico

Acta
Asamblea Anual de Socios
26 de abril de 2025

Jose J. Arce Rivera

José J. Arce Rivera
Presidente

Leilani Mullen Wilt

Leilani Mullen Wilt
Secretaria

El sábado, 26 de abril de 2025, a las 3:00 de la tarde, se llevó a cabo la Asamblea Anual de Socios de BioPharma COOP, en el Hotel El Conquistador, Fajardo, Puerto Rico, bajo la presidencia del Sr. José J. Arce.

SALUDO Y BIENVENIDA

El saludo protocolar estuvo dirigido por el Sr. Pedro Quiñones, Gerente de Operaciones.

MESA PRESIDENCIAL

En la mesa presidencial estuvieron presentes: Sr. José J. Arce, Presidente y socio retirado de Lilly; Sr. Julio César Ramírez, Vicepresidente y socio retirado de Lilly; Lcdo. Carlos Bonilla, Tesorero y socio retirado de Lilly; Sra. Leilani Mullen, Secretaria y socia de Lilly PR-1; Ing. Luis Rivera, Sub-Secretario y socio de Boston Scientific; Sra. María del Carmen Warren, Vocal y socia del grupo de cónyuges; Sr. José Villanueva, Vocal y socio retirado de Amgen; Sr. Benigno Robles, Vocal y socio retirado de Amgen; Sr. Ernesto Arroyo, Vocal y socio de Lilly PR-5; Sr. Carlos Arroyo, Vocal y socio de Amgen; Sr. Carlos Hernández, Vocal y socio de Boston Scientific. También, los acompañó el Sr. Antonio Cruz, Presidente Ejecutivo de BioPharma COOP.

QUÓRUM

La Sra. Secretaria procede a informar que hay 204 socios registrados. El Presidente declara legalmente constituida la asamblea con el quórum establecido.

REFLEXIÓN

La reflexión del día estuvo dirigida por el Sr. Eliezer Figueroa, Oficial de Cumplimiento. Acto seguido se guarda un minuto de silencio por los socios y familiares fallecidos durante el pasado año.

PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES

Nos acompañaron en nuestra asamblea los siguientes invitados especiales: de la Cooperativa de Seguros Múltiples, nos acompaña Charleen Rivera Arce, Gerente, y el Sr. Reinaldo García, Agente de Seguros; Sra. Ileana Rivera, Agente de COSVI, y el Sr. Gilberto Guzmán, representante de la Junta de Directores de COSVI. También presentes los señores Rubén Munet y Japhed Riestra de Chess Advertising; el Sr. Jaime López de la firma de CPA's González-Torres, auditores externos; CPA José Llórens, Asesor Financiero; Lcdo. Manuel Rivera, nuestro Asesor Legal; y el Sr. Omar Espinosa, Taquígrafo.

Por parte de la Administración nos acompañaron la Sra. Nancy López, Contralora; nuestra Oficial de Recursos Humanos, Xiomara Medina; nuestra Asistente de Mercadeo, Amianys Delgado; la Asistente Administrativa, Waleska Castellanos y el Sr. Pedro Quiñones, Gerente de Operaciones y Moderador.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete el Orden del Día para su aprobación. El socio Ramón Rodríguez presenta moción a los efectos de que se apruebe el orden del día, según circulado. Debidamente secundado por el Socio Raúl O. Torres, y no habiendo oposición, se aprueba por consentimiento unánime.

REGLAS DE ASAMBLEA

Acto seguido se presentan las Reglas de Asamblea que fueron debidamente circuladas en el anuario para su aprobación. El socio Adolfo Torres presenta moción a los efectos de que se aprueben las Reglas de Asamblea que fueron debidamente circuladas. Secunda la socia Milagros Torres y no habiendo oposición, se aprueban por consentimiento unánime.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente informa que se circuló en el anuario el acta de la pasada asamblea y se encuentra ante su consideración. El socio Julio C. Ramírez presenta moción a los efectos se dé por leída y se revise página por página el acta circulada. Debidamente secundado y no habiendo oposición, así se dispone. Se procede con la revisión página por página del acta de la pasada asamblea anual del 27 de abril de 2024.

Concluida la revisión del acta anterior, el socio Jorge Pagán presenta moción a los efectos de que se apruebe el acta. Debidamente secundado por el socio Ramón Rodríguez. No habiendo oposición, se aprueba el acta anterior y se solicita su correspondiente archivo.

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

El Sr. José J. Arce, Presidente, cede al Vicepresidente, Sr. Julio C. Ramírez, los trabajos y procede con la lectura del Informe de la Junta de Directores, indicando la labor realizada el pasado año, a saber:

Entre los resultados fundamentales de operaciones que logramos está una economía neta de \$27,260, lo que representa \$283,000 más en comparación al presupuesto 2024. También, nos indica que como resultado de la continua baja de la inflación que comenzó en el 2023, la Reserva Federal inició la baja gradual de los tipos de interés. El número de socios 4,162, se mantuvo luego de dos años a la baja.

Los resultados de auditoría de COSSEC, sistemas de información y cumplimiento BSA/OFAC/AML, no tuvieron observaciones críticas y un índice de 2 ajustado de CAEL, que es un índice que mide capital, activos, economías netas y liquidez, que se clasifica como bueno. Nos informa el señor Presidente que el crecimiento esperado con BioPharma COOP llegó y hoy día el 53% de nuestros socios son de otras empresas aparte de Lilly. Debemos continuar haciendo las cosas de manera diferente, anticipando los cambios necesarios que nos permitan adaptarnos a las realidades de nuestro entorno con agilidad y rapidez. Indica que se estará presentando una enmienda al Reglamento en el Capítulo III, Artículo 3.02, Requisitos de los Socios, sección 1(g), para ampliar el universo de oportunidades dentro de la industria.

Este año vencen sus posiciones dentro de la Junta de Directores, en su segundo término, el Sr. Ernesto Arroyo Hernández y un servidor, José Juan Arce Rivera. La Junta recomienda la reelección de estos directores a su tercer término. Además, vence su tercer término Carlos A. Arroyo Franco y no puede ser reelecto. Se le agradece profundamente su compromiso y dedicación por los pasados años como líder voluntario de nuestra Cooperativa. En el Comité de Supervisión vence en su tercer término José A. Bosques Pérez y no puede ser reelecto. Se le reconoce su entrega y alto sentido de responsabilidad al ejercer la importante encomienda de presidir este Comité.

Finaliza el Informe de la Junta de Directores, indicando que continuemos ampliando nuestro universo de oportunidades, así lograremos tener muchos más años de historia de éxitos. Acto seguido se somete a preguntas relacionado con el Informe de la Junta de Directores. Concluida la sesión de preguntas, el socio Adolfo Torres presenta moción a los efectos de que se apruebe el Informe de la Junta de Directores. Debidamente secundado por el socio Anselmo Muñoz. No habiendo oposición, se aprueba por consentimiento unánime.

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

El Sr. Antonio Cruz Rodríguez, Presidente Ejecutivo, procede con la lectura del informe, destacando la labor realizada durante el pasado año, a saber: Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que durante el año 2024 se enfocaron en la estabilidad y control de las operaciones ante los diversos retos y desafíos que presenta el mercado financiero desde el año 2022 y que se han acrecentado con la nueva política pública del Gobierno Federal. Esta estrategia permitió lograr la liquidez con un aumento neto de 28.9% en la partida de efectivo y equivalentes, lo cual representó un 16.4% de nuestro total de activos.

Se recibieron y procesaron más de 900 solicitudes de financiamiento, aprobando aproximadamente el 84%, lo que resultó en un total de préstamos desembolsados de \$10.4 millones. También, concluimos el año 2024 con 4,162 socios y 1,262 depositantes, para una matrícula total de 5,424 individuos. Nos informa que, a través del año, continuamos con nuestra participación en actividades relacionadas a la industria, específicamente aquellas relacionadas a PIA, la Asociación de la Industria Farmacéutica. En febrero del 2024 se solicitó la beca para asistencia técnica que ofrece el Community Development Financial Institutions Fund, CDFI, la cual fue aprobada en noviembre por \$300,000 y cuyos fondos se recibieron en marzo de este año 2025, para continuar las mejoras a nuestra infraestructura tecnológica en beneficio de los socios-dueños y los depositantes.

Este año radicamos una solicitud de subvención bajo el Programa del Acelerador de Inversión en Comunidades Limpias, conocido por CCIA por sus siglas en inglés, a Inclusiv, que fue inicialmente aprobada y estamos en espera de la evaluación final por el Gobierno Federal. Nos informa, además, que hemos comenzado con la iniciativa denominada 'Visión 2030' y comenzó con el desarrollo de un nuevo plan estratégico hasta el año 2028, reduciendo el costo de oportunidad, y facilitando el aumento en nuestro volumen de negocios, la rentabilidad y las economías netas.

Finaliza su informe agradeciéndoles a todos los empleados su esfuerzo y dedicación. También, reconoce el apoyo recibido por la Junta de Directores y nos deja con la frase: "La mejor manera de predecir el futuro es crearlo, juntos alcanzamos nuevas metas". Acto seguido se somete a preguntas el Informe del Presidente Ejecutivo. Concluida la sesión de preguntas, el socio Iván González presenta moción a los efectos de que se reciba el Informe del Presidente Ejecutivo. Debidamente secundado por la socia Yolanda Vázquez. No habiendo oposición, se aprueba por consentimiento unánime.

INFORME DEL TESORERO

El Lcdo. Carlos Bonilla, Tesorero, procede con la lectura del informe que fue debidamente circulado junto a los Estados Financieros Auditados, preparados por la firma González Torres PSC, en el anuario. Comienza el señor Tesorero con el resumen de los resultados financieros de BioPharma COOP para el año 2024, a saber: Los activos de la Cooperativa al cierre del 31 de diciembre de 2024, disminuyeron a \$88.4 millones en comparación al 2023. Dicha disminución del 2.8% se debe principalmente a la reducción de préstamos por cobrar netos de reserva y al aumento de efectivo, inversiones y CD's. La cartera de préstamos cerró al 31 de diciembre 2024 con \$59.1 millones netos, disminuyendo \$5.8 millones en comparación con el año 2023. Todos los renglones de préstamos presentaron reducción, liderando esta reducción los préstamos de auto con \$3.4 millones, el cual equivale a un 15.8%, y los préstamos de embarcaciones con \$1.1 millones, para un 7.1%. La categoría de préstamos de consumo, incluyendo tarjetas de crédito y energía renovable, disminuyeron en \$1.0 millón, equivalente a un 3.8%, en comparación con el 2023. También, durante el año 2024 disminuyó levemente el nivel de depósitos totales de \$59.6 millones a \$59.1 millones o un 1%. Es preciso resaltar que el segmento de certificados de depósitos tuvo un aumento de \$3.4 millones durante el año 2024.

También, nos presenta un resumen de los resultados operacionales para el año 2024, comparados al 2023, lo que fue positivo debido a la disminución en el total de gastos de 2.6%. Los ingresos de intereses sobre préstamos aumentaron \$12,000, un 3%. Los intereses sobre inversiones, CD's y cuentas de ahorros, también aumentaron por \$137,000, un 49.1% debido a la retención en cuentas de ahorro del producto de los intereses generados por las inversiones en valores en el mercado. Los gastos administrativos disminuyeron un 7.2% debido principalmente a la partida de compensación por la rotación de personal y redistribución de recursos, así como medidas de control implementadas. Los gastos de intereses aumentaron por \$499,000, un 62.5%. Estos son intereses que les paga su institución a los socios-dueños, por su confianza al depositar con nosotros sus certificados de depósitos. La amortización anual en pérdidas de inversiones especiales se redujo un 9.7%, al recalcular el balance pendiente de amortizar con el periodo permisible en ley, hasta el año 2030. La reserva de préstamos incobrables fue incrementada únicamente por \$180,000 en 2024. La provisión reservada en 2023 que fue por \$550,000, obedeció a la implementación del pronunciamiento contable conocido como CECL, 'Current Expected Credit Losses'.

Nos indica a su vez, que luego del análisis realizado al cierre del 2024, nuestra reserva reflejó balance suficiente para mitigar el riesgo de crédito o impago, por lo que la cantidad requerida fue sustancialmente menor a la del año 2023, impactando positivamente el ingreso neto de operaciones financieras. Reflejamos un 'Return of Assets' (ROA), positivo de 0.03% debido al sobrante de \$27,000 en 2024. Nuestro margen de interés neto a activos promedios se redujo de 4.43% a 3.95% debido al aumento en el costo de fondos. La razón de costo de fondos sobre activos resultó mayor en comparación con el 2023 por 0.53 puntos porcentuales y con la industria por 0.42 puntos porcentuales. Durante los pasados cuatro años la tendencia de ingresos ha sido positiva, aún más si excluimos las pérdidas de inversiones especiales y/o menoscabo de los bonos gubernamentales.

Finaliza el Informe de Tesorería, agradeciendo el continuo respaldo y patrocinio de nuestros socios-dueños. Acto seguido se somete a preguntas relacionadas con el Informe de Tesorería y los Estados Financieros Auditados. El socio Alberto Martínez presenta moción a los efectos de que se reciba y apruebe el Informe de Tesorero y los Estados Financieros Auditados. Debidamente secundado por la socia Mayra Rodríguez. No habiendo oposición, se aprueba la moción presentada por consentimiento unánime.

INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN

El Sr. José A. Bosques Pérez, Presidente del Comité de Supervisión, procede con la lectura del informe que fue debidamente circulado a todos los socios en el anuario. Nos informa que el Comité estuvo integrado este año por los siguientes miembros: Sr. José A. Bosques Pérez, Presidente; Sra. Miguelina Mora Polanco y Sra. Amarilys Rivera García.

Durante el año 2024 se contrataron los servicios de la firma Harold Badillos & Asociados para asistir al Comité con los trabajos relacionados con la evaluación, revisión y cumplimiento con los controles internos y regulaciones requeridas a nuestra Cooperativa.

Las siguientes áreas operacionales que fueron examinadas por nuestro Comité durante este año:

1. Seguimiento al resultado del último Examen de Riesgo realizado por COSSEC y las recomendaciones incluidas en el mismo.
2. Seguimiento a los Estados Financieros y Carta a la Gerencia del periodo anterior.
3. Análisis de la morosidad y la evaluación de las gestiones del Departamento de Cobros para los préstamos morosos.
4. Evaluación de las propiedades reposesidas.
5. Evaluación de una muestra de préstamos otorgados durante el 2024.
6. Arqueo de cajeros en la Sucursal de Lilly PR-5 en Carolina.

Indica que, luego de nuestra revisión podemos concluir que las operaciones de BioPharma COOP se han realizado de acuerdo con las leyes, reglamentos, políticas operacionales requeridas a la institución.

Finaliza indicando que este año existe una vacante en el comité, debido a que él cumple su tercer término, y agradece el apoyo recibido por la Junta y Administración para llevar a cabo la labor realizada. La socia Milagros Torres presenta moción a los efectos de que se apruebe el Informe del Comité de Supervisión. Debidamente secundada por el socio Adolfo Torres. No habiendo oposición, se aprueba la moción por consentimiento unánime.

ENMIENDAS AL REGLAMENTO

El Sr. Pedro Quiñones, procede con la lectura de las enmiendas al Reglamento, cumpliendo con las disposiciones del Artículo 12.02 del Capítulo XII de nuestro Reglamento y el Artículo 3.06 del Capítulo III de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada.

Artículo 1.02- Definiciones

Para añadir un inciso nuevo y reenumerar el resto de los incisos:

Para que lea:

(t) "No socio" significa toda persona, que no sea socio de la Cooperativa, a la cual la Cooperativa le brinde sus servicios.

(u) "Oficina Principal"...

Artículo 2.03- Préstamos y Servicios a Personas que No sean Socios

Para que lea:

Sección 1: Esta Cooperativa podrá ofrecer a personas que no sean socios todos aquellos préstamos, productos y servicios que estén autorizados por las leyes y reglamentos que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, siempre y cuando los pagos, descuentos y/o aportaciones sean por deducción de nóminas o transferencias electrónicas y que sea empleado regular, asociado o retirado de cualquier industria o negocio que tenga operaciones en Puerto Rico y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

Artículo 3.02 Requisitos de los Socios

Para que lea:

(e) Todo empleado regular o retirado de una compañía de la industria de las ciencias de la vida, incluyendo biotecnología, farmacéutica y dispositivos médicos y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

(f) ...

(g) Todo empleado regular, asociado o retirado de cualquier otra industria o negocio que tenga operaciones en Puerto Rico y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

Artículo 3.04- Quórum

Para que lea:

"El llamado a la Segunda Convocatoria nunca será anterior a treinta minutos más tarde de la hora señalada para la Primera Convocatoria, siempre y cuando la Primera y Segunda Convocatoria hayan sido señaladas en las notificaciones escritas remitidas a los socios, según corresponda, con una indicación expresa de que en la Segunda Convocatoria constituirán quórum los presentes.

El Presidente de la Junta de Directores, somete ante la consideración de la asamblea las enmiendas propuestas. El socio José Bosques presenta moción a los efectos de que se aprueben las enmiendas al reglamento que fueron sometidas. Debidamente secundado por la socia Mayra Rodríguez. Se somete a preguntas las enmiendas presentadas. Concluida la sesión de preguntas, el Presidente somete nuevamente la moción ante nuestra consideración. No habiendo oposición, se aprueban las enmiendas presentadas por consentimiento unánime.

NOMINACIONES Y ELECCIONES

El Sr. Julio C. Ramírez, Vicepresidente, procede con las nominaciones y elecciones para las vacantes en la Junta de Directores. Se abren las nominaciones y el socio Alberto Martínez nombra al socio Juan O. Carle, retirado de Johnson & Johnson y éste acepta la nominación. La socia Milagros Torres presenta moción a los efectos de que se cierren las nominaciones. Debidamente secundada por el socio Marcos Rivera. No habiendo oposición, se aprueba la moción presentada. El señor Vicepresidente declara electo al Sr. Juan O. Carle como nuevo director en la Junta de Directores.

Acto seguido se abren las nominaciones para la vacante en el Comité de Supervisión. La socia Ivelisse Lugo se autonombra al Comité de Supervisión. El socio José Bosques presenta moción a los efectos de que se cierren las nominaciones al Comité de Supervisión. Debidamente secundado y no habiendo oposición, se cierran las nominaciones. El Vicepresidente declara electa al Comité de Supervisión a la Sra. Ivelisse Lugo.

OTROS ASUNTOS

Se procede con el reconocimiento por la labor realizada durante los pasados 9 años, del Sr. Carlos Arroyo y el Sr. José Bosques, que hoy culminan sus respectivos términos en la Junta de Directores y el en el Comité de Supervisión. Acto seguido, el Presidente de la Junta de Directores procede a recibir asuntos nuevos de la asamblea. El socio Alberto Martínez pregunta si hay planes de expansión de las oficinas centrales en Carolina, que tengan mayor facilidad de estacionamiento. La socia Milagros Torres recomienda que se celebre el "Sunset Green Meet Event" para una mayor cantidad de participantes. El socio Iván González informa que hay competencia dentro de Boston Scientific de Dorado con BCU, ya que estos facilitan la obtención de préstamos y servicios. También pregunta lo relacionado con los beneficios del seguro fúnebre que fue cancelado.

El Presidente recibe estos asuntos a ser atendidos. La socia Mayra Rodríguez presenta moción de cierre de los trabajos. Debidamente secundada por el socio José Bosques, y no habiendo oposición, se clausuran los trabajos a las 5:10 de la tarde.

En Fajardo, Puerto Rico, a 26 de abril de 2025.

Jose J. Arce Rivera

José J. Arce Rivera
Presidente

Leilani Mullen Wilt

Leilani Mullen Wilt
Secretaria

Pide^{tu} Full Cover

con



SEGUROS
MÚLTIPLES



Vete bien asegurado' con **Seguros Múltiples**

Reinaldo E. García Berríos
Representante Autorizado Exclusivo

787.210.1756 / 787.622.3575 Ext. 8319
rgarcia@seguros multiples.com

JUNTA DE DIRECTORES



José J. Arce Rivera
Presidente



Julio C. Ramírez Toro
Vicepresidente



Carlos J. Bonilla Agosto
Tesorero



José A. Villanueva Negrón
Sub - Tesorero



Leilani Mullen Wilt
Secretaria



Luis A. Rivera Rodríguez
Sub-Secretario



María del Carmen Warren González
Directora



Benigno Robles Belardo
Director



Juan O. Carle Hernández

Director



Carlos Yainel Hernández Meléndez

Director



Ernesto Arroyo Hernández

Director

INFORME Junta de Directores



José J. Arce Rivera

Comenzamos siempre nuestro informe de la Junta de Directores reconociendo aquellos que son el fundamento de nuestra institución. Nuestros socios y dueños, que nos respaldan con su patrocinio, fidelidad y confianza. Ustedes son la razón de existir de BioPharma COOP, GRACIAS. Nuestros empleados, que con su trabajo diario nos demuestran con humildad y sencillez su dedicación y compromiso con nuestra institución. Son un ejemplo para todos nosotros, GRACIAS. A la Junta de Directores les doy las gracias por su respaldo a BioPharma COOP, y por su sabio entendimiento de la labor que ejercen por el bien común del cooperativismo y de nuestro país.

El año pasado dedicamos gran parte de nuestro informe a entender nuestra historia y los cambios a los cuales nos hemos tenido que ir adaptando para poder prevalecer exitosamente como institución. Finalizamos el informe presentado a la asamblea la enmienda a nuestro reglamento general, que permitiría ampliar nuestros servicios a empleados de toda industria o negocio que tenga operaciones en Puerto Rico. Damos las gracias a todos los socios que estuvieron presentes en la asamblea anual del 2025 por la aprobación de esta enmienda a nuestro reglamento general. La enmienda aprobada fue presentada a COSSEC y luego del proceso correspondiente fue aceptada. Ahora nuestro universo de oportunidades es mucho más amplio. Tenemos la opción de selectivamente buscar nichos y segmentos de más clientes que sean afines con nuestra cultura institucional y estrategias de crecimiento.

El crecimiento esperado se evidenció en el 2025 con el aumento de 70 nuevos socios. Este crecimiento fue liderado por las sucursales de Kenvue y Bristol Myers Squibb. El reto es continuar el crecimiento con todas las nuevas opciones con que contamos.

Nuestra liquidez (dinero e inversiones disponible para otorgar préstamos, pagar gastos, emergencias o aprovechar oportunidades) representa un 25.5% del total de activos al 31 de diciembre de 2025. Mantenemos unos niveles de liquidez adecuados, para poder sostener el crecimiento al que aspiramos.

Con una liquidez adecuada pudimos responder a un aumento de \$5 millones en préstamos otorgados durante el año 2025 en comparación con el año anterior. El interés ponderado de los préstamos concedidos este año fue de 8.20%. Esto nos ayudará prospectivamente a continuar aumentando el rendimiento promedio de nuestra cartera de préstamos, que finalizó el año en 7.27%, equivalente a un cambio favorable de 0.26% más respecto al año anterior.

Un resultado que siempre mencionamos en nuestro informe es la Economía Neta. Terminamos el año con una Economía Neta de \$107 mil, lo que representa \$80 mil más que el año anterior.

Continuamos el monitoreo constante de las métricas de rendimiento promedio de préstamos, costo de fondos y margen de interés neto. Los resultados positivos alcanzados en estos tres renglones serán cubiertos en detalle en los informes del Presidente Ejecutivo y el Tesorero.

Una de las áreas fundamentales a la que prestamos especial atención en nuestra institución es al área de Cumplimiento. Durante el año 2025, se completó la implementación del sistema automatizado SimpliRisk. Este sistema ha fortalecido la capacidad de monitoreo y generación de alertas, basado en la Evaluación y Matriz de Riesgos aprobada por la Junta de Directores. Nuestro compromiso institucional con la transparencia, la prevención de delitos financieros y el cumplimiento normativo se evidencia con nuestros esfuerzos (inversiones y procesos) para fortalecer una cultura organizacional de cumplimiento.

Otro aspecto fundamental de cumplimiento es con nuestro regulador gubernamental, COSSEC. Para el año 2025, COSSEC realizó un examen a nuestra cooperativa como parte de su itinerario regular de supervisión. La reunión para discutir los hallazgos y observaciones está programada para este mes de abril 2026. A base de la información preliminar compartida con nuestra gerencia, no anticipamos ninguna observación mayor o crítica.



Vencimiento de Directores

Este año vencen en su segundo término María del Carmen Warren González, Benigno Robles Belardo y Carlos Y. Hernández Meléndez. Esta Junta recomienda la reelección de estos directores a su tercer término.

Parece ser que la constante del mundo que nos ha tocado vivir es la incertidumbre, la incerteza. Terminamos un año 2025 dominado por el tema de los aranceles y sus consecuencias a corto plazo. Ya comenzamos a observar indicios de aumento de inflación. Está por verse las consecuencias a largo plazo, que no parecen ser buenas. Y lo anterior, luego de haber logrado bajar la inflación de niveles no vistos en 40 años. Al momento de escribir este informe ha comenzado una guerra en el Medio Oriente, que no sabemos aún la justificación verdadera de por qué comenzó y no tenemos idea de cuándo se podrá finalizar. Mientras tanto, todos tenemos que pagar las consecuencias con la subida de precios de los combustibles y todas las ramificaciones que esto conlleva.

Sabiendo que la certeza del mundo en que vivimos es la incerteza, ¿qué podemos hacer entonces? Paso #1: Mantener la calma. Paso #2: Mantener el enfoque en lo que queremos lograr. Paso #3: Establecer prioridades. Hacer SOLO lo necesario, lo indispensable. Paso #4: Dar seguimiento continuo a la ejecución de los planes, las acciones. Paso #5: Evaluar los resultados y hacer los cambios y ajustes necesarios empáticamente y con firmeza. Paso #6: Comenzar con el Paso #1...

Pueden confiar que esta Junta de Directores hará todo lo necesario para continuar guiando nuestra institución por estos tiempos de incertidumbre, siguiendo los seis (6) PASOS. Así nos ayude Dios.

Dios los bendiga,

Jose J. Arce Rivera

José J. Arce Rivera
Presidente

INFORME

Presidente Ejecutivo



Antonio Cruz Rodríguez

Hoy, en la celebración de nuestra Quincuagésima Cuarta Asamblea Anual de Socios, conmemoramos el 55 Aniversario de BioPharma COOP. La aparente diferencia entre estas cifras se debe a uno de los más recientes retos que ha enfrentado nuestra Cooperativa junto al resto del mundo, la pandemia del COVID-19, que imposibilitó la celebración de la asamblea en el año 2020. Lo cierto es que, hace poco más de medio siglo, un grupo de diez (10) hombres y una (1) mujer gestaron su incorporación.

Este aniversario representa décadas de esfuerzo colectivo y la capacidad de nuestra Cooperativa para evolucionar y adaptarse, incluso en contextos desafiantes. Hoy, BioPharma COOP es una institución más diversa, moderna y enfocada en servir a sus socios con responsabilidad y visión de futuro.

Durante el año 2025, recibimos y procesamos más de 1,100 solicitudes de financiamiento, aprobando aproximadamente el 83.6%, lo que resultó en un total de préstamos desembolsados de \$14.941 millones. Además, participamos en un financiamiento comercial liderado por otra cooperativa para apoyar la actividad crediticia por \$500 mil. Esta estrategia amplía nuestro impacto en el desarrollo y fortalecimiento de comercios en nuestro país, mientras continuamos desarrollando estrategias y productos para facilitar financiamientos entre nuestros socios y clientes. Según se indica en el Informe del Tesorero, nuestro rendimiento promedio en préstamos (7.41%) aumentó respecto al año anterior (2024), pero continúa por debajo de la industria cooperativa (7.60%). Es decir, en agregado, sus préstamos pagan menos intereses que en otras instituciones.

Continuamos nuestros esfuerzos de educación financiera entre la matrícula y las empresas que servimos. Durante el año se realizaron sobre 30 actividades para promover la educación financiera y los beneficios asociados a nuestros productos y servicios, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar financiero de todos ustedes, los principios cooperativos y con nuestra misión como entidad certificada CDFI (Community Development Financial Institutions).

Concluimos el año 2025 con 4,232 socios y 1,247 depositantes, para una matrícula total de 5,479. Como se mencionó en el Informe de la Junta de Directores, el aumento neto de 70 nuevos socios superó la cantidad de socios-dueños de los pasados tres años (2022-2024). Según mencioné en el informe del año pasado, en el 2025 continuamos las visitas de servicio a la empresa Kenvue en Las Piedras, añadiendo 30 nuevos socios. Además, para abril de 2025 retomamos las visitas a la empresa Bristol Myers Squibb en Manatí logrando vincular 26 socios.

Entre nuestra matrícula, el 74.8% de los socios-dueños corresponden a las sucursales de Amgen, Lilly (PR-1 y PR-5) y Boston Scientific, mientras que el 7.7% proviene de las dos empresas mencionadas en el párrafo anterior y el 17.5% remanente proviene de las oficinas fuera de las empresas y estaciones virtuales. Este año, reconocimos a nuestros socios durante el mes del cooperativismo con varios sorteos bajo el lema: "Este octubre, ser socio tiene premio". Además, realizamos el segundo Sunset Green Meet Event previo a la Asamblea y luego de seis (6) años logramos superar el quórum requerido en Asamblea. ¡Gracias!



Tras la admisión como Associate Member, por primera vez participamos de todas las actividades que promueve PIA (Pharmaceutical Industry Association). Tuvimos presencia en su Annual Meeting, Regulatory Conference y Leadership & Innovation Summit. Nuestro compromiso con nuestros socios de negocio se mantiene para seguir impactando a sus empleados, asociados y contratistas, así como su familia inmediata, a través del cooperativismo.

Sobre los detalles financieros, que serán discutidos en el Informe del Tesorero, tengo que resaltar que los resultados operacionales reflejaron una economía neta. Esto se debe principalmente por el ingreso no recurrente de la subvención federal de \$300 mil relacionados a la beca de asistencia técnica de CDFI aprobada en 2024 y desembolsada en 2025. Por lo que continuamos nuestros esfuerzos de diversificación (costo de oportunidad) y volumen de negocios (rentabilidad), mientras mantenemos el manejo prudente de gastos.

En esa dirección, durante el año 2025 nuestra Junta de Directores aprobó un nuevo Plan Estratégico hasta el año 2028. Este plan se enfoca en la sostenibilidad y el realineamiento necesario para una transformación organizacional basada en el desarrollo sostenible, con nuestros socios-dueños como centro. A esta iniciativa la hemos denominado Visión 2030, donde se orientan todos los esfuerzos institucionales hacia un futuro sostenible, resiliente y enfocado en maximizar el bienestar financiero de la Cooperativa, los socios y las comunidades a las que sirve.

El legado de estos 55 años de servicio enmarcados en los principios y valores del cooperativismo ha sido liderado por cuerpos directivos responsables, competentes, diligentes y dinámicos. Estas cualidades se reflejan en el extraordinario equipo de empleados cuya dedicación, esfuerzo y compromiso inquebrantable se evidencia en el servicio a nuestros socios-dueños y depositantes. A ellos, mi profundo agradecimiento. Me siento sumamente orgulloso y honrado de trabajar junto a ustedes para continuar alcanzando nuevas metas. Aún nos falta mucho por hacer, pero les reafirmo el compromiso de continuar evolucionando nuestro entorno laboral.

Tras una década del impacto adverso anual ocasionado por las pérdidas en las inversiones del Gobierno de Puerto Rico, al cierre del año en curso (2026) la reserva temporal especial equiparará su balance pendiente, lo que nos posiciona favorablemente para evaluar alternativas que reduzcan su efecto en nuestras operaciones. Reconocemos que estamos en un entorno de cambios acelerados, volatilidad e incertidumbre, donde la capacidad de adaptación es vital y los recursos son limitados.

En este contexto, me alegra informarles que cuatro (4) integrantes de BioPharma COOP estamos participando en el Programa CAITE® (Certified Artificial Intelligence Transformational Executive), una iniciativa de certificación ejecutiva desarrollada por el PMTL Institute®, la Universidad de Puerto Rico – Mayagüez y AblTek. Además de desarrollar un marco robusto para la adopción responsable de inteligencia artificial (IA), este programa nos posicionará estratégicamente para servir con innovación y apalancarnos en las ventajas de la IA, pero manteniendo nuestra presencia humana.

Ante los desafíos constantes, decidimos afrontar el futuro con esperanza y optimismo. Evolucionando, adaptándonos y transformándonos, para continuar siendo “una cooperativa diseñada para ti”. Con la misma pasión, dedicación y responsabilidad que nuestros antecesores.

A ustedes, socios-dueños, gracias por su lealtad, patrocinio y por siempre inspirarnos a servirles con entusiasmo.

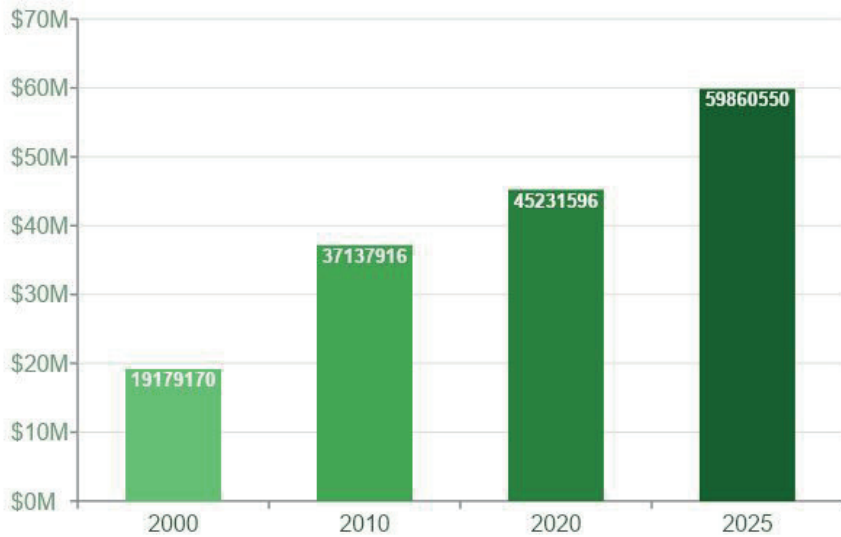
Culmino con una frase de Peter Drucker: “El mayor peligro en tiempos de turbulencia no es la turbulencia, sino actuar con la lógica de ayer”.

Cordialmente,

Antonio Cruz Rodríguez
Antonio Cruz Rodríguez



Préstamos Totales · 2000 – 2025



2000

\$19.2M

2010

\$37.1M

▲ +94% vs 2000

2020

\$45.2M

▲ +136% vs 2000

2025

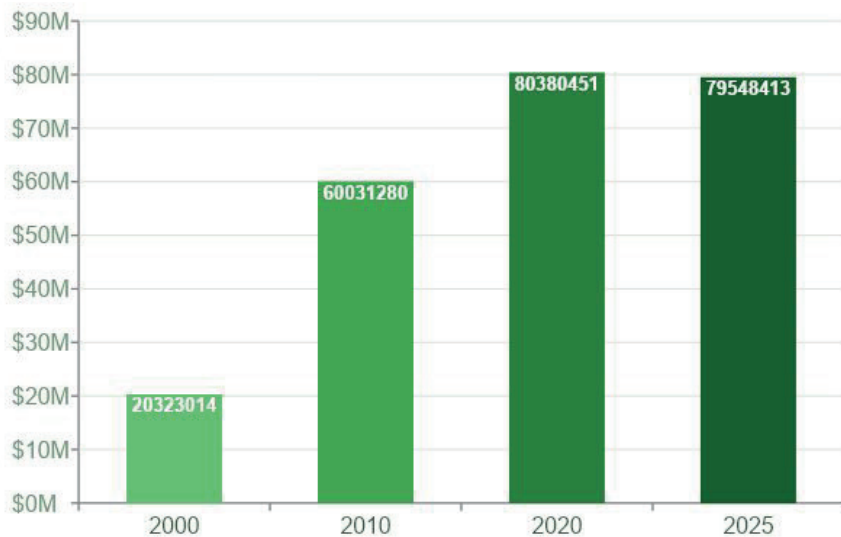
\$59.9M

▲ +212% vs 2000

CRECIMIENTO 2000–2025: +212%



Haberes Totales · 2000 – 2025



2000

\$20.3M

2010

\$60.0M

▲ +195% vs 2000

2020

\$80.4M

▲ +296% vs 2000

2025

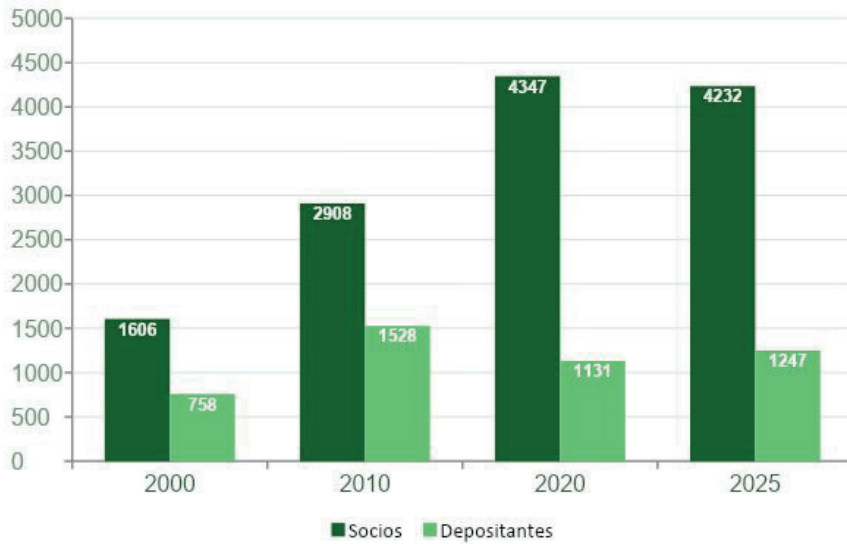
\$79.5M

▲ +291% vs 2000

CRECIMIENTO 2000–2025: +291%



Matrícula · Socios y Depositantes · 2000 – 2025



SOCIOS	DEPOSITANTES
2000 1,606	2000 758
2010 2,908	2010 1,528
2020 4,347	2020 1,131
2025 4,232	2025 1,247

TOTAL 2025: 5,479 | +132% vs 2000

55 Años de Crecimiento Sostenido



PRÉSTAMOS

\$59.9M

Portafolio total · 2025

2000	\$19.2M
2010	\$37.1M
2020	\$45.2M
2025	\$59.9M

+212%
desde el año 2000

HABERES

\$79.5M

Ahorro y capital · 2025

2000	\$20.3M
2010	\$60.0M
2020	\$80.4M
2025	\$79.5M

+291%
desde el año 2000

MATRÍCULA

5,479

Socios y depositantes · 2025

2000	1,606 socios / 758 dep.
2010	2,908 socios / 1,528 dep.
2020	4,347 socios / 1,131 dep.
2025	4,232 socios / 1,247 dep.

+132%
desde el año 2000

INFORME Tesorero



Carlos J. Bonilla Agosto

Saludos cordiales a los miembros de los cuerpos directivos, compañeros socios y visitantes. Este informe busca ofrecer transparencia y claridad sobre el desempeño económico de nuestra Cooperativa, facilitando la toma de decisiones informadas.

A continuación, presento el resumen de los resultados financieros de BioPharma COOP para el año 2025, respaldado por los Estados Financieros auditados por Llavona Casas, CPA, PSC, correspondientes al año 2025 y por González Torres & Co. CPA, PSC, del año 2024. Ambos están disponibles junto con las notas asociadas, que acompañan y constituyen parte esencial de dichos estados financieros.

Análisis Financiero (en miles de dólares):

Activos:

Los activos de la Cooperativa al cierre del 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$85.914 millones, presentando una disminución de \$2.560 millones, un 2.9% en comparación al 2024. Esta reducción se debe principalmente a la reducción de efectivo, inversiones y CD's de \$1.586 millones y una leve contracción en la cartera de préstamos netos de \$298 mil.

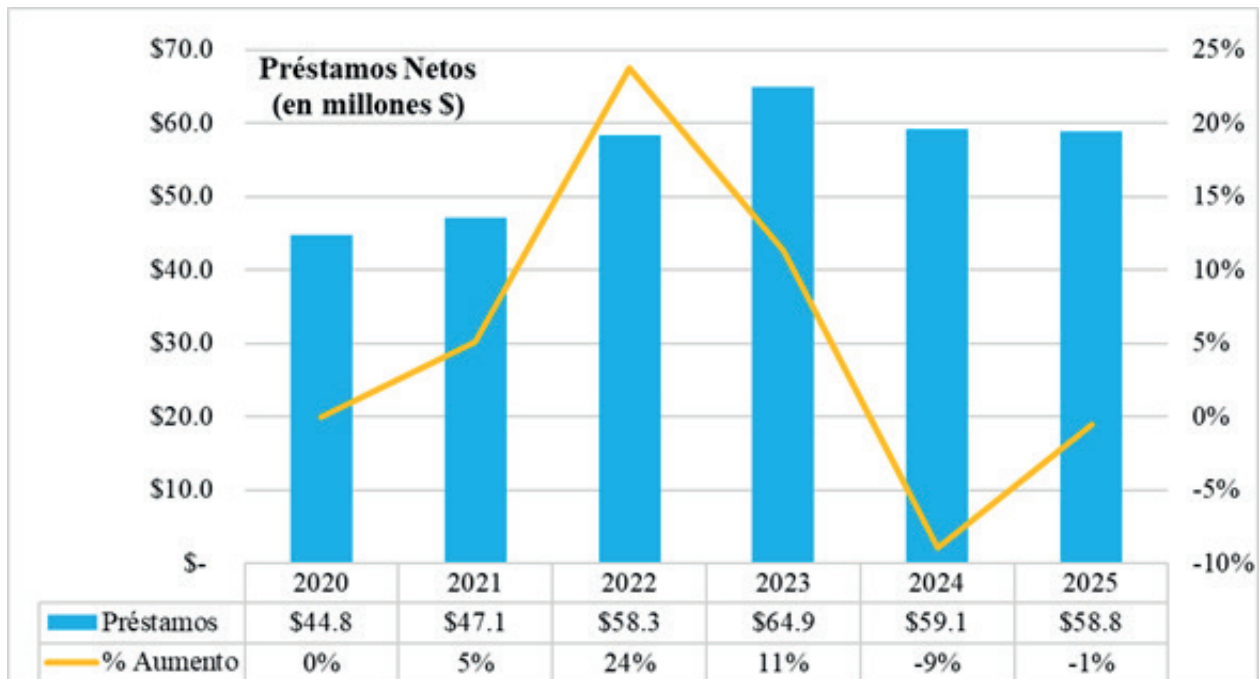
La siguiente tabla muestra el comportamiento del Estado de Situación comparativo 2025 y 2024.

	2025	2024	Cambio \$	Cambio %
Total de Activos	\$ 85,914	\$ 88,474	\$ (2,560)	-2.9%
Efectivo, Inversiones y CD's	\$ 21,876	\$ 23,462	\$ (1,586)	-6.8%
Préstamos por Cobrar Netos	\$ 58,815	\$ 59,113	\$ (298)	-0.5%
Propiedad, planta y equipo (neto)	\$ 735	\$ 664	\$ 71	10.7%
Otros activos	\$ 3,323	\$ 4,084	\$ (761)	-18.6%
Depósitos de Socios y No Socios	\$ 56,959	\$ 59,065	\$ (2,106)	-3.6%
Total Participación de los Socios	\$ 27,835	\$ 27,870	\$ (35)	-0.1%
Acciones	\$ 22,556	\$ 23,011	\$ (455)	-2.0%
Reserva de Capital Indivisible	\$ 2,234	\$ 2,234	\$ -	0.0%
Otras Reservas	\$ 4,221	\$ 3,967	\$ 254	6.4%
Pérdida no realizada en valores	\$ (42)	\$ (100)	\$ 58	-58.0%
Sobrante (Déficit)	\$ (1,135)	\$ (1,242)	\$ 107	-8.6%

Préstamos por Cobrar Neto:

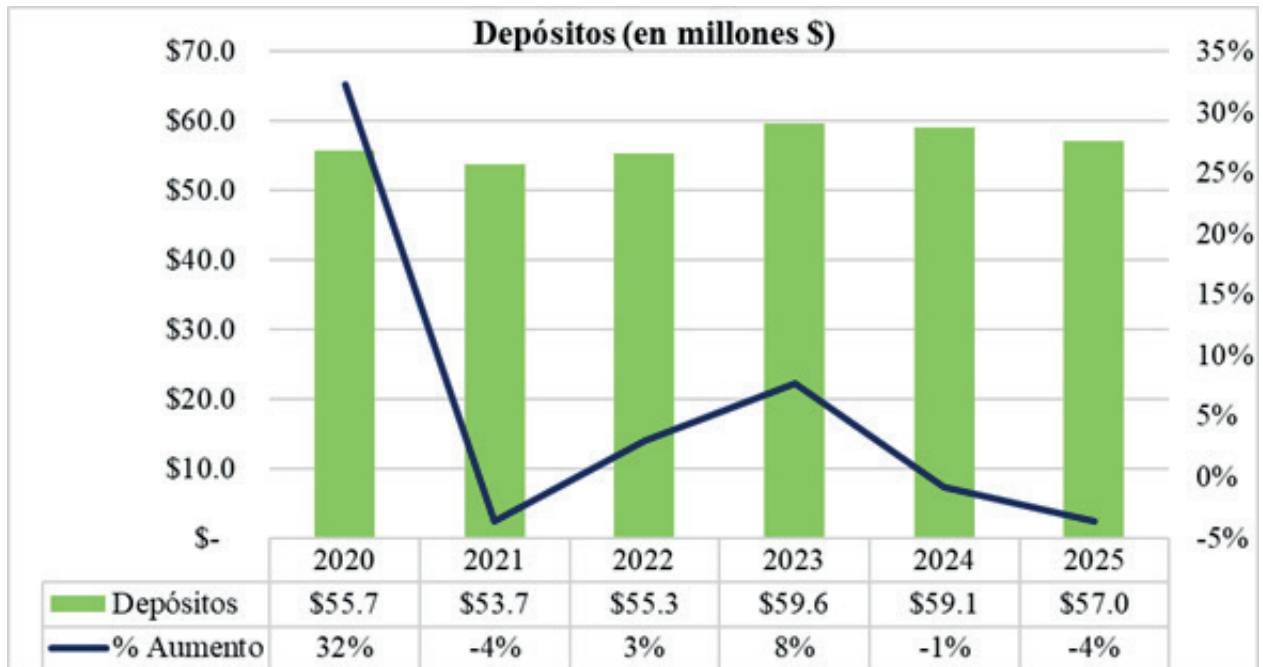
La cartera de préstamos neta cerró al 31 de diciembre 2025 con \$58.815 millones, disminuyendo \$298 mil, en comparación con el año 2024. Los segmentos que presentaron crecimiento neto en cartera fueron el de consumo con \$1.869 millones, un 10.18%, seguido por préstamos comerciales con \$349 mil, un 34.48% y la de embarcaciones con \$333 mil, un 2.41%. Los renglones de préstamos que presentaron reducción fueron los préstamos de autos con \$2.3 millones, un 12.73%, seguido de los préstamos de energía renovable con una reducción de \$251 mil, un 8.06% y las tarjetas de crédito con \$184 mil, un 6.77%.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los préstamos por los pasados 6 años.



Depósitos

Según se muestra en la gráfica, durante el año 2025 disminuyó el nivel de depósitos totales de \$59.1 a \$57.0 millones, o un 4%. Es preciso resaltar que el segmento de certificados de depósito tuvo una reducción de \$3.1 millones durante el 2025. A pesar de que este producto ofrece un rendimiento similar al mercado, la alta competencia en este y otros tipos de instrumentos de inversión, cuya naturaleza es especulativa o atada a fluctuaciones de mercado, ocasionó esta baja que fue mitigada por un aumento de \$989 mil en depósitos.



Resultado de Operaciones:

Los siguientes datos resumen los resultados operacionales para el año 2025 comparado a 2024 (en miles de dólares):

	2025	%	2024	%	Cambio	%
Ingresos:						
Intereses sobre Préstamos	\$ 4,368	80.1%	\$ 4,425	84.3%	\$ (57)	-1.3%
Intereses sobre Inversiones	368	6.8%	416	7.9%	(48)	-11.5%
Otros ingresos	414	7.6%	408	7.8%	6	1.5%
Ingresos CDFI y ERC (fondos federales)	300	5.5%	-	0.0%	300	100.0%
Total de Ingresos	5,450	100%	5,249	100%	201	3.8%
Gastos:						
Administrativos y otros:						
Salarios y beneficios	1,585	29.1%	1,485	28.3%	100	6.7%
Educación y promoción	229	4.2%	195	3.7%	34	17.4%
Seguros y fianzas	315	5.8%	312	5.9%	3	1.0%
MasterCard y cargos bancarios	427	7.8%	464	8.8%	(37)	-8.0%
Depreciación y amortización	128	2.3%	134	2.6%	(6)	-4.5%
Servicios profesionales	200	3.7%	163	3.1%	37	22.7%
Gasto asamblea	75	1.4%	72	1.4%	3	4.2%
Otros gastos administrativos	718	13.2%	475	9.0%	243	51.2%
Subtotal administrativos y otros	3,677	67.5%	3,300	62.9%	377	11.4%
Intereses	1,121	20.6%	1,297	24.7%	(176)	-13.6%
Provisión de préstamos	110	2.0%	180	3.4%	(70)	-38.9%
Total de gastos	4,908	90.1%	4,777	91.0%	131	2.7%
Beneficio Neto, antes de pérdidas bajo amortización especial	542	9.9%	472	9.0%	70	14.8%
Pérdidas bajo amortización especial	435	8.0%	445	8.5%	(10)	-2.2%
Sobrante	\$ 107	2.0%	\$ 27	0.5%	\$ 80	296.3%

El resultado operacional para el año 2025 fue positivo debido a la contracción del gasto de intereses por \$176 mil, un 13.6%, y al recibo, en marzo, de la Beca de Asistencia Técnica solicitada a CDFI por \$300 mil, que fueron utilizados para subsidiar gastos permisibles de la operación (no financiera). Como entidad acreditada por CDFI continuaremos solicitando fondos que nos apoyen en el desarrollo de nuestra infraestructura tecnológica.

Los ingresos de intereses sobre préstamos se redujeron por \$57 mil (1.3%), atribuibles a las ofertas con tasas atractivas y una demanda relativamente estable considerando los repagos durante el año. Los intereses sobre inversiones se redujeron por \$48 mil (11.5%) debido, principalmente, a la reducción en las tasas de interés en el mercado de valores.

Los gastos administrativos aumentaron un 11.4% debido, principalmente, a partidas no recurrentes asociadas a cambio en el valor, pérdidas en la venta, mantenimiento y reservas sobre propiedades reposeídas. Estas últimas (reservas) fueron establecidas proactivamente para mitigar la volatilidad de los cambios en las condiciones del mercado. Además, la partida de compensación presentó aumentos debido a la rotación de personal el año anterior (2024), así como mayores costos en beneficios marginales, como plan médico y cubiertas de seguro de cáncer.

Los gastos de intereses redujeron por \$176 mil, un 13.6%. Es política de nuestra Junta el mantenernos competitivos y ofrecerles a los socios-dueños las mejores tasas de interés, de acuerdo con nuestras circunstancias y atemperándonos a las condiciones vigentes en el mercado. De esta manera retribuimos el respaldo y patrocinio de nuestros socios.

Durante el año 2025 la FED redujo 75 puntos base, dando continuidad a los 100 puntos base (1%) entre septiembre y diciembre de 2024, por lo que la Cooperativa continúa vigilando que el costo de fondos sea cónsono con el mercado y pares de la Industria.

La amortización anual en pérdidas de inversiones especiales se redujo un 2.2%, al recalcular el balance pendiente de amortizar con el periodo permisible en ley (hasta el año 2030).

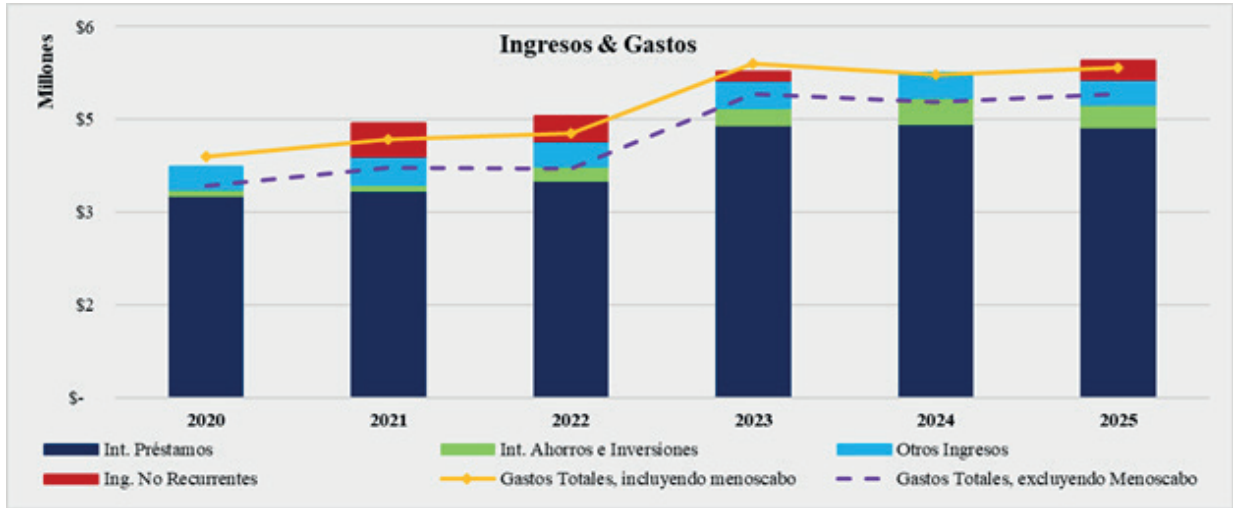
La reserva de préstamos incobrables fue incrementada únicamente por \$110 mil en 2025. Como resultado, luego del análisis realizado al cierre del 2025, nuestra reserva reflejó balance suficiente para mitigar el riesgo de crédito (impago) por lo que la cantidad requerida fue menor a la del año 2024 (\$180 mil), impactando positivamente el ingreso neto de operaciones financieras.

Indicadores Financieros:

Indicador	BioPharma	Industria	BioPharma
	COOP 2025	Cooperativa 2025	COOP 2024
ROA	0.12%	1.38%	0.03%
Rendimiento Préstamos / Préstamos Netos Promedio	7.41%	7.60%	7.14%
Costo Fondos / Activos Promedio	1.29%	1.02%	1.44%
Margen Interés Neto / Activos Promedio	4.14%	4.49%	3.95%
Gastos Generales / Total de Activos	4.28%	[1]	3.66%
Acciones / Total Capital	81.03%	68.24%	82.56%
Acciones / Total de Activos	26.25%	19.82%	26.01%
Morosidad	0.85%	2.32%	1.30%
[1] No disponible			

Reflejamos un ROA positivo de 0.12% debido al sobrante de \$107 mil en 2025. Sin embargo, si no tuviéramos el cargo por el menoscabo, nuestro ROA sería de 0.62%, aproximadamente. El rendimiento en préstamos contra préstamos promedio aumentó en 0.27%. No obstante, nuestro margen de interés neto a activos promedio aumentó de 3.95% a 4.14% debido a una combinación de aumento en rendimiento de préstamos y una reducción en el costo de fondos. La razón de costo de fondos sobre activos resultó menor en comparación con el 2024 por 0.15 puntos porcentuales. Naturalmente, esto se relaciona a las condiciones del mercado y al compromiso de ofrecer un buen rendimiento a nuestros socios y depositantes. Nuestros gastos generales en proporción a los activos son favorablemente bajos y nuestra proporción de acciones a capital y activos sigue superior a la industria. Todos estos indicadores reflejan el alto grado de urgencia y control operacional determinado por su Junta de Directores e implementado por la Gerencia.

Tendencias Ingresos y Gastos:



Como he mencionado en pasados informes, la quiebra del Gobierno de Puerto Rico continúa afectando nuestras operaciones. La industria y, particularmente, nuestra institución enfrenta condiciones financieras y regulatorias muy difíciles, pero el personal, con el apoyo de la gerencia y la Junta, ha mantenido el control ante los rápidos cambios del mercado. La gráfica lo confirma.

Durante los pasados cinco años, la tendencia de ingresos ha sido positiva (aún más si excluimos las pérdidas de inversiones especiales y/o menoscabo de los bonos gubernamentales). Es la opinión de sus cuerpos directivos, que, si todo continúa como en el presente con el nuevo plan estratégico apoyado por la enmienda aprobada en la pasada asamblea, los resultados operacionales futuros conducirán a una condición financiera positiva para el desarrollo sostenido de nuestra Cooperativa. Con el continuo respaldo y patrocinio de ustedes nuestros socios-dueños lo lograremos ¡Así nos ayude Dios!

Cooperativamente,

Carlos J. Bonilla Agosto

Carlos J. Bonilla Agosto
Tesorero



65 años latiendo con Puerto Rico

¡Protégete hoy!

Ileana Rivera
787-469-7472

787-751-7373 | www.cosvi.com





Cooperativa de Ahorro y Crédito de la
Industria Biofarmacéutica
BIOPHARMA COOP

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA**

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024



BIOPHARMA COOP
Para los años terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe sobre la auditoría de los estados financieros	1-4
Estados Financieros:	
Estados de Situación	5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Economía Neta Comprensiva	7
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	8
Estados de Flujos de Efectivo	9-10
Notas a los Estados Financieros	11-47
Nota 1. <i>Organización y políticas de contabilidad más significativas</i>	
Nota 2. <i>Efecto del Plan Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico</i>	
Nota 3. <i>Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América</i>	
Nota 4. <i>Equivalentes de efectivo y efectivo restringido</i>	
Nota 5. <i>Inversiones en valores</i>	
Nota 6. <i>Préstamos por cobrar en cartera, movimiento reserva y calidad crediticia</i>	
Nota 7. <i>Inversiones en entidades cooperativas</i>	
Nota 8. <i>Propiedad y equipo</i>	
Nota 9. <i>Otros activos</i>	
Nota 10. <i>Depósitos y certificados de depósito de socios y no socios</i>	
Nota 11. <i>Cuentas por pagar y gastos acumulados</i>	
Nota 12. <i>Línea de crédito disponible</i>	
Nota 13. <i>Otros ingresos (excluyendo intereses)</i>	
Nota 14. <i>Divulgación del plan de retiro individual empleados</i>	
Nota 15. <i>Compromisos, contingencias e incertidumbres</i>	
Nota 16. <i>Continuidad de las operaciones</i>	
Nota 17. <i>Justo valor de instrumentos financieros</i>	
Nota 18. <i>Instrumentos financieros de riesgo no reconocidos en el estado de situación</i>	
Nota 19. <i>Transacciones entre partes relacionadas</i>	
Nota 20. <i>Eventos subsiguientes</i>	
Información Suplementaria:	48-52
1- <i>Liquidez</i>	
2- <i>Relación de elementos de capital indivisible a activos sujetos a riesgo</i>	
3- <i>Detalle de otros gastos, sin incluir gastos de intereses</i>	



INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica
BIOPHARMA COOP
Carolina, Puerto Rico

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica (**BIOPHARMA COOP**) (en adelante la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estado de economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

OPINIÓN CUALIFICADA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En nuestra opinión, con excepción del efecto de lo descrito en la sección *Base para la Opinión Cualificada* al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés), los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los dividendos con respecto a las acciones deben presentarse como gastos de intereses. La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditado como una distribución de dividendos como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si las partidas descritas en la Nota 3, se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, al 31 de diciembre de 2025 el total de activos disminuiría por \$2,171,337, los pasivos aumentarían por \$22,556,012 y la participación de los socios disminuiría por \$24,727,349. Además, la economía neta disminuiría por \$2,171,337 para el año terminado en la referida fecha.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades de los Auditores por la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES POR LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que el de uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizados por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

ÉNFASIS DE ASUNTO

Déficit acumulado

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantenía un déficit acumulado de \$1,134,529, provocado principalmente por el menoscabo o pérdida de crédito (“credit loss”) en la cartera de inversiones en bonos del Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas.

Los planes de la Gerencia para mitigar el déficit acumulado se describen en la Nota 16. Estos planes se presentan como acciones gerenciales futuras para reducir las pérdidas acumuladas. Nuestra opinión no se modifica con relación a estos planes mitigantes presentados en dicha nota.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica (**BIOPHARMA COOP**) para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, en cuyo informe con fecha del 17 de marzo de 2025, expresaron una *Opinión Cualificada* en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Nuestra auditoría fue realizada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información suplementaria que se incluye en las páginas 48-52, se presenta para propósitos de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria, es responsabilidad de la gerencia y se derivó, y se relaciona directamente de los registros de contabilidad y otros registros utilizados para preparar los estados financieros. La información suplementaria estuvo sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y otros procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de dicha información directamente con los registros de contabilidad, y otros registros utilizados para preparar los estados financieros o de los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

En nuestra opinión, con excepción del efecto en los estados financieros a lo descrito en la sección *Base Opinión Cualificada* de este informe, la información suplementaria se refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, con relación a los estados financieros tomados en conjunto.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS REGULATORIOS:


OPINIÓN SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, estados de economías comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en la referida fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Guaynabo, Puerto Rico
23 de marzo de 2026



DPSC226-68
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la
Industria Biofarmacéutica (BIOPHARMA
COOP)


LLAVONA CASAS, CPA PSC
Licencia Número 226
Expira el 1 de diciembre de 2027

BIOPHARMA COOP
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVOS	2025	2024
Efectivo y equivalentes	\$ 7,756,456	\$ 14,502,388
Inversión en valores:		
Disponibles para la venta	6,067,764	933,698
Retenidas hasta el vencimiento	8,052,070	8,025,537
Préstamos por cobrar en cartera	60,086,273	60,473,203
Reserva para pérdidas crediticias	<u>(1,271,193)</u>	<u>(1,360,475)</u>
<i>Préstamos por cobrar en cartera-netos de reserva</i>	<u>58,815,080</u>	<u>59,112,728</u>
Intereses por cobrar, préstamos e inversiones	207,165	192,923
Inversión en entidades cooperativas	1,164,153	1,151,287
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	735,438	664,271
Otros activos	<u>3,115,991</u>	<u>3,890,689</u>
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 85,914,117</u>	<u>\$ 88,473,521</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Pasivos:		
Depósitos y certificados de ahorros	\$ 56,959,156	\$ 59,026,745
Cuentas y gastos acumulados por pagar y otras deudas	<u>1,119,798</u>	<u>1,576,500</u>
<i>Total de pasivos</i>	<u>58,078,954</u>	<u>60,603,245</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	22,556,012	23,011,082
Reserva para capital indivisible	2,233,762	2,233,762
Reserva Temporal Especial	1,773,431	1,773,431
Reserva para contingencia	273,248	273,248
Reserva de capital social	349,145	94,317
Reserva para CDFI	1,826,284	1,826,284
Pérdida neta comprensiva acumulada	(42,190)	(99,912)
Déficit acumulado	<u>(1,134,529)</u>	<u>(1,241,936)</u>
Total de participación de los socios	<u>27,835,163</u>	<u>27,870,276</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 85,914,117</u>	<u>\$ 88,473,521</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

BIOPHARMA COOP
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Ingresos de operaciones financieras:	2025	2024
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,367,617	\$ 4,425,483
Certificados y cuentas de ahorro	1,763	1,425
Inversiones en valores	366,122	414,432
<i>Total de ingresos de interés</i>	<u>4,735,502</u>	<u>4,841,340</u>
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(1,121,398)</u>	<u>(1,297,049)</u>
<i>Ingreso neto antes de provisión para</i> <i>préstamos incobrables</i>	3,614,104	3,544,291
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(109,553)</u>	<u>(180,000)</u>
<i>Ingreso neto después de provisión para pérdidas</i> <i>crediticias</i>	3,504,551	3,364,291
Otros ingresos (excluyendo intereses)	414,083	407,983
Otros gastos (excluyendo intereses)	<u>(3,676,227)</u>	<u>(3,300,014)</u>
ECONOMÍA NETA ANTES DE LOS INGRESOS CDFI Y LA PÉRDIDA BAJO AMORTIZACIÓN ESPECIAL	242,407	472,260
Fondos a instituciones financieras para el desarrollo comunitario-CDFI	300,000	-
Amortización de la Pérdida Bajo Amortización Especial	<u>(435,000)</u>	<u>(445,000)</u>
Economía neta	<u>\$ 107,407</u>	<u>\$ 27,260</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

BIOPHARMA COOP
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Economía neta	\$ 107,407	\$ 27,260
Otros ingresos comprensivos:		
Cambio en la pérdida realizada en valores de inversión disponibles para la venta	<u>57,722</u>	<u>13,482</u>
Total otros ingresos comprensivos	<u>57,722</u>	<u>13,482</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 165,129</u>	<u>\$ 40,742</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

BIOPHARMA COOP

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva para contingencia	Reserva Capital Social	Reserva para CDFI	Pérdida neta compreensiva acumulada	Déficit acumulado	Totales
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 23,358,395	\$ 2,233,762	\$ 1,773,431	\$ 273,248	\$ 94,317	\$ 1,826,284	\$ (113,394)	\$ (1,269,196)	\$ 28,176,847
Inversión adicional de socios en balance de acciones	2,655,222	-	-	-	-	-	-	-	2,655,222
Retiros en balance de acciones de los socios	(3,002,535)	-	-	-	-	-	-	-	(3,002,535)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	27,260	27,260
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones	-	-	-	-	-	-	13,482	-	13,482
Balance al 31 de diciembre de 2024	23,011,082	2,233,762	1,773,431	273,248	94,317	1,826,284	(99,912)	(1,241,936)	27,870,276
Inversión adicional de socios en balance de acciones	2,716,626	-	-	-	-	-	-	-	2,716,626
Retiros en balance de acciones de los socios	(3,171,696)	-	-	-	-	-	-	-	(3,171,696)
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva para capital social- netas	-	-	-	-	254,828	-	-	-	254,828
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	107,407	107,407
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones	-	-	-	-	-	-	57,722	-	57,722
Balance al 31 de diciembre de 2025	\$ 22,556,012	\$ 2,233,762	\$ 1,773,431	\$ 273,248	\$ 349,145	\$ 1,826,284	\$ (42,190)	\$ (1,134,529)	\$ 27,835,163

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

BIOPHARMA COOP
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 107,407	\$ 27,260
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	127,600	134,235
Provisión para pérdidas crediticias	109,553	180,000
Amortización de Pérdidas Amortización Especial	435,000	445,000
Amortización de descuento de las inversiones en valores	(185,865)	(15,331)
Disminución en costos diferidos en la originación de préstamos	35,770	27,172
Pérdidas realizadas en ventas propiedades reposeídas	21,764	5,189
Dividendos entidades cooperativas	(24,137)	(24,209)
(Aumento) disminución en intereses por cobrar	(14,242)	49,963
Disminución (aumento) en otros activos	253,932	(497,102)
(Disminución) aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	(201,874)	225,259
Efectivo neto provisto por las operaciones	<u>664,908</u>	<u>557,436</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Disminución en préstamos, netos	107,421	5,490,072
Recobro de préstamos previamente cargados contra la reserva	44,904	57,293
Compra de propiedad y equipo, neto	(134,765)	(17,025)
Retiro en inversiones en entidades cooperativas-neto	11,271	8,751
Compra de inversiones en valores	(9,817,012)	-
Repago y devolución de principal de inversiones en valores	4,900,000	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(4,888,181)</u>	<u>5,539,091</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Disminución en cuentas y certificados de depósito, neto	(2,067,589)	(498,558)
Inversión adicional de los socios en acciones	2,716,626	2,655,222
Retiro de acciones	(3,171,696)	(3,002,535)
Repago línea de crédito	-	(2,000,000)
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(2,522,659)</u>	<u>(2,845,871)</u>
(Disminución) aumento neto en equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(6,745,932)	3,250,656
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>14,502,388</u>	<u>11,251,732</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 7,756,456</u>	<u>\$ 14,502,388</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

BIOPHARMA COOP
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

El pago de intereses sobre depósitos y certificados fue como sigue para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 1,229,756</u>	<u>\$ 1,241,195</u>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registraron las siguientes transacciones, las cuales no representaron transacciones en efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas inactivas no reclamadas transferidas a capital social, netas de las reclamadas	<u>\$ 254,828</u>	<u>\$ -</u>
Cambio en la pérdida no realizada en valores de inversión disponibles para la venta	<u>\$ 57,722</u>	<u>\$ 13,482</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante COSSEC. Es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a facilitarle a los socios y a los no socios fuentes de financiamiento e inversión. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante es de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por COSSEC.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley Núm. 255-2002 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (U.S. GAAP). Las políticas más significativas son las siguientes:

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podría presentar información que no esté de acuerdo con las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255-2002, según enmendada y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2025.

Exención Contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

No obstante, esta exención no aplicará al impuesto sobre ventas y uso (IVU), al impuesto sobre servicios rendidos entre comerciantes (B2B), al impuesto autorizado por la Sección 6080.14, ni al pago de arbitrios bajo el Capítulo 2, Subtítulo C, del Código de Rentas Internas de Puerto Rico.

Además, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255-2002.

Efectivo y Equivalentes

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, las cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco y las cuentas en cooperativas en cada institución están aseguradas hasta un máximo de \$250,000 por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) y por COSSEC, respectivamente.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios, hasta el monto permitido en el Reglamento Núm. 7051. A los no socios los préstamos están limitados a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa u otra garantía ya sea un bien mueble o inmueble.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago de este en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255-2002.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos y otros costos por diferir

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Reserva para Pérdidas Crediticias

La Cooperativa establece la reserva para pérdidas crediticias (*ACL* por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos en función de su estimado de pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, ajustado por pagos anticipados esperados, según el ASC 326 “Instrumentos Financieros - Pérdidas Crediticias”. Se reconoce una *ACL* para todos los préstamos, incluidos los préstamos originados y adquiridos, desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan reduciendo el *ACL* y los recobros se acreditan como un aumento.

La Cooperativa sigue una metodología para estimar la *ACL* que incluye un período de pronóstico razonable y justificable para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como la perspectiva económica. Como parte de esta metodología, la gerencia evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. La gerencia aplicó la ponderación de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados. Esta evaluación incluye procedimientos de comparación, así como un análisis cuidadoso de las suposiciones subyacentes utilizadas para construir los escenarios. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo.

Las variables macroeconómicas elegidas para estimar las pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores pronósticos de las pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen indicadores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingreso disponible, entre otros. El marco determinado de pérdidas incluye un período razonable y justificable, a variables macroeconómicas históricas a nivel de entrada del modelo. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen fuentes de pago, términos, tipo de garantía, entre otros.

Para generar las pérdidas crediticias esperadas, la corrida de estos modelos se combina con información de pérdidas históricas a base de promedios ponderados y vida estimada de las segregaciones desarrolladas. La Cooperativa ha designado como préstamos dependientes de colateral cuando la ejecución hipotecaria es probable o cuando la ejecución hipotecaria no es probable, pero se utiliza el historial práctico.

El historial práctico se utiliza cuando se espera que el pago se proporcione sustancialmente mediante la venta o ejecución de la colateral. La ACL de los préstamos dependientes de la colateral se mide en función del valor de mercado de la garantía menos los costos de venta.

Préstamos Modificados

Una modificación está sujeta a divulgación conforme al Tema 326 de la ASC cuando la Cooperativa concluye por separado que existen **ambas** de las siguientes condiciones:

- el deudor está experimentando dificultades financieras y
- la modificación constituye una reducción en la tasa de interés del préstamo, una extensión del plazo de pago, una condonación de principal, un retraso de pago más que insignificante, o una combinación de estos.

La determinación de que un prestatario está experimentando dificultades financieras conlleva un grado de juicio. La identificación de modificaciones de préstamos a deudores con dificultades financieras es fundamental para determinar la suficiencia de la ACL (reserva para pérdidas crediticias).

La Cooperativa adoptó el ASC Tópico 326, Instrumentos Financieros - Pérdidas Crediticias (ASC Tópico 326). Esta normativa elimina la guía contable y de divulgación para reestructuraciones de deuda en dificultades (*TDRs*) y refuerza los requisitos de divulgación para modificaciones de préstamos cuando un prestatario enfrenta dificultades financieras, también denominadas *Modificaciones por Dificultades Financieras* (*FDMs* por sus siglas en inglés).

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial dependiente colateral

Al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral.

La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción - El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento - El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar - Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso - El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa mide los diferentes riesgos de crédito de su cartera por tipos de préstamo. La morosidad, la puntuación crediticia por socio y cliente (*Credit Score*) y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la calidad crediticia.

Indicador de Préstamo a valor de la colateral

Préstamo a valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes, los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado cambios en los valores. La proporción de préstamo a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de este, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

Concentración de riesgo crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en el pueblo donde opera sus oficinas centrales, sucursales y pueblos limítrofes. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en las notas a los estados financieros.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de valores de agencias y obligaciones emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones de corporaciones de los Estados Unidos y valores Colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos de los Estados Unidos. Los valores de inversión se clasifican en dos categorías y se contabilizan de la siguiente manera:

Clasificadas como retenidas hasta el vencimiento:

Los valores de deuda que la Cooperativa tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento se clasifican como valores de deuda mantenidos hasta el vencimiento y se registran al costo amortizado. Se establece una ACL para las pérdidas crediticias esperadas, durante el plazo restante de los valores de deuda mantenidos hasta el vencimiento.

La Cooperativa ha establecido una metodología para estimar las pérdidas crediticias que considera factores cualitativos, incluidas las calificaciones crediticias internas y la fuente subyacente de pago para determinar el monto de las pérdidas crediticias esperadas. Los valores de deuda mantenidos hasta el vencimiento se ajustan a través de la ACL cuando una parte o la totalidad del monto se considera incobrable, según la información considerada para desarrollar las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo.

Pueden existir ciertos activos financieros para los cuales la expectativa de pérdida crediticia sea cero después de evaluar la información histórica de pérdidas, hacer los ajustes necesarios para las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables, y considerar cualquier colateral.

Los factores para considerar al evaluar si las expectativas de cero pérdidas crediticias son apropiadas pueden incluir, entre otros:

- *Un activo financiero que está totalmente garantizado por efectivo o equivalentes de efectivo;*
- *Pagos de principal e intereses garantizados por el gobierno de los Estados Unidos de América.*

La Cooperativa no puede vender ni transferir valores mantenidos hasta el vencimiento sin poner en duda su intención de mantener los valores de deuda hasta el vencimiento, a menos que haya ocurrido un evento no recurrente o inusual que no podría haber sido razonablemente anticipado.

Clasificadas como disponible para la venta:

Los valores de deuda clasificados como disponibles para la venta se registran al valor en el mercado. Las disminuciones en el valor en el mercado por debajo del costo amortizado de los valores que no están relacionados con las pérdidas crediticias estimadas se registran a través de ingresos y gastos comprensivos. Si la Cooperativa tiene la intención de vender o cree que es más probable que no esté obligada a vender el valor de deuda, se reduce a su valor en el mercado a través de las operaciones.

La cartera de valores disponibles para la venta de la Cooperativa tiene una calificación alta por las principales agencias calificadoras y tienen una larga historia sin pérdidas crediticias. Por lo tanto, la Cooperativa aplica un supuesto de pérdida crediticia cero y no se ha establecido ninguna ACL para estos valores.

La Cooperativa monitorea la composición de su cartera de valores y el rendimiento crediticio para determinar si se considera necesaria alguna provisión. Los valores de deuda disponibles para la venta se eliminan cuando una parte o la totalidad del monto se considera incobrable, según la información considerada para desarrollar las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo. El método de identificación específica se utiliza para determinar las ganancias y pérdidas realizadas en valores de deuda disponibles para la venta, que se incluyen en la ganancia o pérdida neta en la venta de valores de deuda en los estados de ingresos y gastos.

Amortización de Primas y Descuentos

La amortización de primas se deduce y la acreditación de descuentos se agrega al costo amortizado y al ingreso neto de intereses basado en el método de interés efectivo o línea recta si la diferencia entre ambos métodos no se considera significativa, esto durante el período pendiente de los valores relacionados. Las compras y ventas de valores se reconocen en una base de fecha de negociación.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, el cual requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos (participación de los socios) que surgen de otras fuentes.

Inversiones Especiales, Requerida por la Ley 220-2015

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no poseía *Inversiones Especiales* en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas.

El balance de la *Pérdida Bajo Amortización Especial* Ley núm. 220-2015 fue de \$2,171,336 y \$2,606,337, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. A su vez al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantenía una reserva en la sección de capital en el estado de situación, *Reserva Temporal Especial* de \$1,773,431, que cubría una porción del monto del activo por amortizar.

Inversiones en Entidades Cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. La Cooperativa evalúa el menoscabo de las inversiones en entidades cooperativas basado en los estados financieros emitidos por dichas entidades.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo.

Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

El gasto de depreciación y amortización para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$127,600 y \$134,235, respectivamente.

Arrendamientos operacionales

Los contratos de arrendamiento, los cuales fueron identificados como arrendamientos operacionales, se reconocen en el estado de situación como activo con derecho a uso (*ROU* por sus siglas en inglés) y en los pasivos como obligaciones por pagar sobre arrendamiento, para aquellos con términos mayores de un año.

Los pasivos por arrendamiento y sus correspondientes activos de *ROU*, se registran inicialmente con base en el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, durante el plazo esperado del arrendamiento. Se utiliza una tasa incremental de endeudamiento, que es la tasa en la que se incurre para pedir prestado sobre una base garantizada, durante un plazo similar en un monto igual a los pagos de arrendamiento.

El activo *ROU* podría incluir los costos directos iniciales pagados por el arrendamiento e incentivos pagados al arrendador.

La propiedad arrendada, que incluye pagos de renta variable realizados durante el plazo del arrendamiento y que no se basan en una tasa o índice, están excluidos de la medición de los activos y pasivos por arrendamiento de *ROU*, y se reconocen como gasto de arrendamiento a medida que se incurrieron.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se registra al valor en el mercado menos los costos estimados de disposición. La diferencia entre el valor en libros del préstamo y el valor mercado menos el costo de venta se registra como un ajuste a la ACL. Después de la ejecución de la propiedad, cualquier pérdida en el valor en libros que surja por reevaluaciones periódicas de las propiedades, así como cualquier ganancia o pérdida en la venta de estas propiedades, se carga contra las operaciones en el período en que se incurren. El costo de mantenimiento y operación de tales propiedades se registra como gasto conforme se incurre.

Normas de Contabilidad Actualizadas (ASU) de FASB - Instrumentos Financieros: Pérdidas Crediticias (Tema 326)

El modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL por sus siglas en inglés), se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado que están sujetos a pérdidas crediticias y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. *CECL* establece una metodología prospectiva que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando se adquieren u originan dichos activos. Bajo la metodología revisada, las pérdidas crediticias se miden en función de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperabilidad de los activos financieros. *CECL* también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias en valores disponibles para la venta al reemplazar el enfoque de eliminación directa con el enfoque de reserva y limitando la reserva de crédito al monto en el que el valor del mercado es inferior al costo amortizado.

Antes de la adopción de *CECL*, la Cooperativa establecía su reserva para posibles pérdidas en préstamos siguiendo las guías del Reglamento de Contabilidad número 8665. Como resultado de la adopción, la Cooperativa registró un aumento en su reserva por pérdidas crediticias relacionadas con su cartera de préstamos. La adopción de *CECL* se reconoció bajo el enfoque de “*Vintage Cumulative Loss Rate*” por su término en inglés, también denominado como método de tasa acumulada de pérdidas o el modelo de cosechas.

Off-Balance Sheet Credit Exposures (Saldo en tarjetas y líneas de crédito disponibles)

De conformidad con el ASC 326, para las exposiciones crediticias fuera del estado de situación (*off-balance sheet credit exposures*), la Cooperativa deberá reconocer un estimado de las pérdidas crediticias esperadas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas relacionadas con instrumentos financieros con riesgo crediticio fuera del estado de situación se reconocerá de forma separada de la reserva para pérdidas crediticias asociada a instrumentos financieros reconocidos.

Dicho estimado se registrará como un pasivo y se presentará por separado de la reserva para pérdidas crediticias, de acuerdo con lo establecido en el ASC 326-20-45-2.

Cargos y Comisiones por Servicios en cuentas de depósitos

La Cooperativa genera ingresos por cargos y comisiones de las cuentas de depósito de sus socios y no socios por actividades basadas en transacciones por balance mínimo y por mantenimiento de las cuentas, entre otros. Estos ingresos se reconocen conforme a ASC 606 *Ingresos de Contratos con Clientes*, que establece que los ingresos deben reconocerse cuando la Cooperativa ejecuta la transacción.

Los cargos y comisiones por transacciones, incluyendo cargos por uso de cajeros automáticos, cargos por fondos insuficientes y comisiones por transferencias electrónicas, se reconocen en el momento en que se realiza la transacción.

Las comisiones o cargo por mantenimiento de cuentas, que se relacionan principalmente con el mantenimiento mensual o cargos por debajo del balance mínimo requerido, se devengan principalmente por el periodo del mes. Los cargos por servicios sobre los depósitos se retiran del monto de la cuenta del socio en la fecha en que ocurren.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos realizados por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos veinticuatro (24) acciones al año.

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el reglamento de la Cooperativa y en la Ley Núm. 255-2002. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley Núm. 255-2002.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Reservas Mandatoria y voluntarias:

La Cooperativa mantiene las siguientes reservas mandatorias y voluntarias:

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial.

Reserva para contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa. Debido a que la Cooperativa mantenía un déficit acumulado, no hubo aportaciones relacionadas a la CC# 2021-02. Para los años comenzados después del 31 de diciembre de 2025, la aportación sería bajo los requerimientos de la CC-2025-01.

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse transferido, la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

Reserva para CDFI

Esta reserva se estableció con los fondos CDFI recibidos de \$1,826,784 para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, según los usos permisibles en el acuerdo federal.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos. Los intereses se computan sobre el balance adeudado.

El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura de este. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de \$200,858 y \$152,635, respectivamente.

Provisión para Educación Cooperativa

La Cooperativa está obligada por la Ley 255-2002, según enmendada, a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000).

Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000).

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820, que define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* – Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es aquel en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* – Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en los mercados, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes participan en el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, aceleración de repago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Nuevos Pronunciamientos de Contabilidad

La gerencia ha revisado todos los pronunciamientos contables emitidos recientemente en el marco oficial de normas de contabilidad generalmente aceptadas en Estados Unidos (US GAAP) y los organismos reguladores.

Tras su evaluación, se ha determinado que la adopción de dichos pronunciamientos no se espera que tenga un efecto significativo en los estados financieros de la Cooperativa tomado en conjunto.

Eventos Subsiguientes

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

Por lo tanto, la Cooperativa evaluó los eventos subsiguientes significativos que debieran ser registrados en los estados financieros o necesiten divulgación adicional en las notas a los estados financieros.

2. EFECTO DEL PLAN FISCAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Con fecha del 16 de mayo de 2025, la Junta de Supervisión y Administración Financiera certificó el plan fiscal (el documento) correspondiente a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Transición del sistema de contabilidad *RAP (Regulatory Accounting Principles)* al sistema *GAAP (Generally Accepted Accounting Principles)*, menciona un periodo de transición estatutaria para completar las enmiendas que deben realizar todas las cooperativas a más tardar el 31 de diciembre de 2027.

El Gobierno y COSSEC recomendaron una extensión de 5 años, aplazando la fecha en que se completará la transición de las cooperativas financieras de RAP a GAAP de junio de 2025, según se establece en el PFCC de 2022, a junio de 2030, ya que el Gobierno aún no ha promulgado legislación para eliminar el tratamiento contable especial que permite a las cooperativas amortizar en un período de 15 años cualquier pérdida resultante del impago de los bonos del Gobierno de Puerto Rico.

El documento presenta metas cruciales para fortalecer la supervisión, gobernanza y estabilidad del sistema cooperativo en Puerto Rico a través de COSSEC.

Las medidas principales incluyen entre otros lo siguiente:

- *Reforma de la gobernanza de COSSEC, mediante legislación para modificar la Junta de Directores y cambios en su funcionamiento.*
- *Mejoras en la transparencia contable, promoviendo la transición del sistema contable RAP a GAAP en las cooperativas.*
- *Fortalecimiento de la supervisión, permitiendo intervenciones en cooperativas insolventes y completando acciones correctivas en las descapitalizadas.*
- *Plan de financiamiento para COSSEC, asegurando fondos suficientes para cumplir con las pruebas de tolerancia financiera establecidas.*

Por otro lado, el Plan Fiscal, describe un conjunto integral de medidas de corto, mediano y largo plazo que, cuando sean implementadas oportunamente por el Gobierno, prepararán el camino hacia un sistema cooperativo más saludable y sostenible en Puerto Rico.

3. NORMAS DE CONTABILIDAD QUE DIFIEREN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado.

Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si las partidas descritas en la siguiente ilustración se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, al 31 de diciembre de 2025 el total de activos disminuiría por \$2,171,337, los pasivos aumentarían por \$22,556,012 y la participación de los socios disminuiría por \$24,727,349. Además, la economía neta disminuiría por \$2,171,337 para el año terminado en la referida fecha.

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación las diferencias más significativas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América:

	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Estado Condensado de Situación al 31 de diciembre de 2025			
Activos:			
Equivalentes de efectivo	\$ 7,756,456	\$ -	\$ 7,756,456
Inversiones en valores	14,119,834	-	14,119,834
Préstamos, neto	58,815,080	-	58,815,080
Pérdidas bajo amortización especial	2,171,337	(2,171,337)	-
Inversiones entidades cooperativas, propiedad, equipo y otros activos	3,051,410	-	3,051,410
Total activos	<u>\$ 85,914,117</u>	<u>\$ (2,171,337)</u>	<u>\$ 83,742,780</u>
Pasivos:			
Depósitos	\$ 56,959,156	\$ 22,556,012	\$ 79,515,168
Otros pasivos	1,119,798	-	1,119,798
Total pasivos	<u>58,078,954</u>	<u>22,556,012</u>	<u>80,634,966</u>
Participación de los Socios			
Acciones	22,556,012	(22,556,012)	-
Reserva de capital indivisible y otras reservas	4,682,439	-	4,682,439
Reserva Temporal Especial	1,773,431	-	1,773,431
Pérdida neta comprensiva acumulada	(42,190)	-	(42,190)
Pérdida acumulada	(1,134,529)	(2,171,337)	(3,305,866)
Total participación de los socios	<u>27,835,163</u>	<u>(24,727,349)</u>	<u>3,107,814</u>
Total pasivos y participación de los socios	<u>\$ 85,914,117</u>	<u>\$ (2,171,337)</u>	<u>\$ 83,742,780</u>
	Estados Financieros Reglamentarios	Ajustes para Conformar US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado el 31 de diciembre de 2025			
Ingresos de interés	\$ 4,735,502	\$ -	\$ 4,735,502
Gastos de Interés	(1,121,398)	-	(1,121,398)
Ingreso neto de interés	3,614,104	-	3,614,104
Provisión para pérdidas crediticias	(109,553)	-	(109,553)
Ingreso después de provisión	3,504,551	-	3,504,551
Otros ingresos (excluyendo intereses)	714,083	-	714,083
Otros gastos (excluyendo intereses)	(3,676,227)	-	(3,676,227)
Amortización de la Pérdida Bajo Amortización Especial	(435,000)	435,000	-
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones	-	(2,606,337)	(2,606,337)
Economía (pérdida neta)	<u>\$ 107,407</u>	<u>\$ (2,171,337)</u>	<u>\$ (2,063,930)</u>

4. EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y EFECTIVO RESTRICTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el equivalente de efectivo y efectivo restringido consistía en los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en bancos	\$ 7,220,378	\$ 7,943,991
Cuentas de ahorros	-	5,893,375
Fondo de cambio y caja menuda	526,516	644,085
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,746,894	14,481,451
Efectivo restringido	9,562	20,937
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 7,756,456</u>	<u>\$14,502,388</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa tenía depositado \$9,562 y \$20,937, respectivamente, en efectivo restringido para el pago de las contribuciones y los seguros sobre las propiedades que sirven de colateral para los préstamos hipotecarios.

Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$370,661 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255-2002, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantenía efectivo sobre el monto cubierto por los seguros del FDIC de \$6,917,114.

5. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa clasificó sus inversiones *como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento*, el costo amortizado y el justo valor en el mercado son los siguientes:

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Disponible para la venta</u>					<u>Rendimiento anual ponderado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>(Pérdida) no realizada</u>	<u>Reserva Pérdidas crediticias asignadas</u>	<u>Valor del Mercado</u>	
Bonos corporativos	\$ 1,022,915	\$ -	\$ (53,151)	\$ -	\$ 969,764	3.35%
Notas del Tesoro de EUA	5,087,039	11,227	(266)		5,098,000	3.24%
Total	\$ 6,109,954	\$ 11,227	\$ (53,417)	\$ -	\$ 6,067,764	

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Retenidas hasta el vencimiento</u>				<u>Rendimiento anual ponderado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>(Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>	
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 997,168	\$ -	\$ (102,508)	\$ 894,660	1.49%
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	6,361,409	-	(634,646)	5,726,763	1.40%
Federal National Mortgage Association (FNMA)	485,871	-	(44,376)	441,495	0.88%
Bonos corporativos	207,622	-	(18,904)	188,718	2.38%
Total	\$ 8,052,070	\$ -	\$ (800,434)	\$ 7,251,636	

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Disponibles para la venta</u>				<u>Valor del Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>(Pérdida) no realizada</u>	<u>Reserva Pérdidas crediticias asignadas</u>	
Bonos corporativos	\$ 1,033,610	\$ -	\$ (99,912)	\$ -	\$ 933,698
Total	\$ 1,033,610	\$ -	\$ (99,912)	\$ -	\$ 933,698

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Retenidas hasta el vencimiento</u>			
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no realizada</u>	<u>(Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 996,498	\$ -	\$ (161,723)	\$ 834,775
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	6,336,375	-	(995,839)	5,340,536
Federal National Mortgage Association (FNMA)	482,989	-	(70,135)	412,854
Bonos corporativos	209,675	-	(29,587)	180,088
Total	\$ 8,025,537	\$ -	\$ (1,257,284)	\$ 6,768,253

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>
	Dentro de un año	\$ 5,087,038
De uno a cinco años	2,587,939	2,425,697
Más de cinco años hasta diez años	6,487,047	5,795,703
Total	\$ 14,162,024	\$ 13,319,400

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado y el tiempo que las inversiones llevan en los libros de la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Inversión	Disponible para la venta		Menos de 12 meses		Más de 12 meses		Totales	
	Valor de mercado	Pérdida No Realizada	Valor de mercado	Pérdida No Realizada	Valor de mercado	Pérdida No Realizada	Valor de mercado	Pérdida No Realizada
Bonos corporativos	\$ -	\$ -	\$ 969,764	\$ (53,151)	\$ 969,764	\$ (53,151)	\$ 969,764	\$ (53,151)
Notas del Tesoro de EUA	605,374	(266)	-	-	605,374	(266)	605,374	(266)
Total	<u>\$ 605,374</u>	<u>\$ (266)</u>	<u>\$ 969,764</u>	<u>\$ (53,151)</u>	<u>\$ 1,575,138</u>	<u>\$ (53,417)</u>	<u>\$ 1,575,138</u>	<u>\$ (53,417)</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la gerencia determinó que no se anticipaban pérdidas crediticias esperadas para valores en las pérdidas no realizadas en inversiones clasificadas como disponibles para la venta. Este análisis consideró varios factores que incluyen, pero no limitado a indicadores de desempeño del emisor, tasas de incumplimiento, informes de analistas de la industria, calificaciones crediticias, entre otras informaciones. Se espera que ocurran los flujos de efectivo contractuales.

Como resultado de esta evaluación la gerencia determinó que no se requerían reservas para pérdida de crédito para el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

La cartera de valores de deuda disponibles para la venta refleja pérdidas no realizadas de \$53,417, relacionadas principalmente a bonos corporativos a tasa fija, los cuales se han visto afectados por una disminución en su valor justo como resultado del aumento en las tasas de interés.

6. PRÉSTAMOS POR COBRAR EN CARTERA, MOVIMIENTO RESERVA Y CALIDAD CREDITICIA

Se presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Comerciales:</u>		
Corporaciones e individuos	\$ 1,360,894	\$ 1,011,947
Total comerciales	<u>1,360,894</u>	<u>1,011,947</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros de consumo	20,234,053	18,365,017
Automóviles	15,860,637	18,173,777
Hipotecarios	2,856,484	3,010,382
Embarcaciones	14,153,422	13,820,451
Energía renovable	2,864,916	3,116,123
Tarjetas de crédito	2,530,144	2,714,013
Total consumo	<u>58,499,656</u>	<u>59,199,763</u>
Total de préstamos	59,860,550	60,211,710
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	<u>225,723</u>	<u>261,493</u>
Subtotal	60,086,273	60,473,203
Menos: Reserva para pérdidas crediticias	(1,271,193)	(1,360,475)
Total de préstamos, neto	<u>\$ 58,815,080</u>	<u>\$ 59,112,728</u>

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025		
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 229,816	\$ 1,130,659	\$ 1,360,475
Provisión adicional del año	-	109,553	109,553
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	44,904	44,904
Préstamos cargados contra la reserva	-	(243,739)	(243,739)
Balance al final del año	<u>\$ 229,816</u>	<u>\$ 1,041,377</u>	<u>\$ 1,271,193</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ -	\$ -	\$ -
Reserva evaluada colectivamente	229,816	1,041,377	1,271,193
Total	<u>\$ 229,816</u>	<u>\$ 1,041,377</u>	<u>\$ 1,271,193</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ -	\$ -	-
Evaluados colectivamente	1,360,894	58,499,656	59,860,550
Total	<u>\$ 1,360,894</u>	<u>\$ 58,499,656</u>	<u>\$ 59,860,550</u>
	2024		
	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 229,816	\$ 1,238,405	\$ 1,468,221
Provisión adicional del año		180,000	180,000
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	57,293	57,293
Préstamos cargados contra la reserva	-	(345,039)	(345,039)
Balance al final del año	<u>\$ 229,816</u>	<u>\$ 1,130,659</u>	<u>\$ 1,360,475</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ -		\$ -
Reserva evaluada colectivamente	229,816	1,130,659	1,360,475
Total	<u>\$ 229,816</u>	<u>\$ 1,130,659</u>	<u>\$ 1,360,475</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ -		-
Evaluados colectivamente	1,011,947	59,199,763	60,211,710
Total	<u>\$ 1,011,947</u>	<u>\$ 59,199,763</u>	<u>\$ 60,211,710</u>

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos	\$ 1,360,894	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,360,894
Total comercial	\$ 1,360,894	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,360,894
31 de diciembre de 2024	Sin excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones e individuos	\$ 1,011,947	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,011,947
Total comercial	\$ 1,011,947	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,011,947

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento				Más de 90 acumulando Intereses	Más de 90 sin Acumular Intereses	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más			
31 de diciembre de 2025							
Corporaciones e individuos	\$ 1,360,894	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,360,894
Total comercial	\$ 1,360,894	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,360,894

	Días de vencimiento				Más de 90 acumulando Intereses	Más de 90 sin Acumular Intereses	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más			
31 de diciembre de 2024							
Corporaciones e individuos	\$ 1,011,947	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,011,947
Total comercial	\$ 1,011,947	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,011,947

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Días de vencimiento				Total	Más de 90 acumulando Intereses	Más de 90 sin Acumular Intereses
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más			
Personales y otros de consumo	\$ 19,855,211	\$ 183,110	\$ 92,981	\$ 102,751	\$ 20,234,053	\$ -	\$ 378,842
Automóviles	15,791,940	48,485	-	20,212	15,860,637	-	68,697
Hipotecarios	2,856,484	-	-	-	2,856,484	-	-
Embarcaciones	14,153,422	-	-	-	14,153,422	-	-
Energía renovable	2,864,916	-	-	-	2,864,916	-	-
Tarjetas de crédito	2,476,510	24,049	5,155	24,430	2,530,144	-	53,634
Total consumo	\$ 57,998,483	\$ 255,644	\$ 98,136	\$ 147,393	\$ 58,499,656	\$ -	\$ 501,173

31 de diciembre de 2024	Días de vencimiento				Total	Más de 90 acumulando Intereses	Más de 90 sin Acumular Intereses
	Corriente 0-60	61-180	181-360	361 o más			
Personales y otros de consumo	\$ 17,969,087	\$ 155,797	\$ 199,345	\$ 40,788	\$ 18,365,017	\$ -	\$ 365,423
Automóviles	18,091,158	82,619	-	-	18,173,777	-	66,665
Hipotecarios	2,929,229	81,153	-	-	3,010,382	-	81,153
Embarcaciones	13,820,451	-	-	-	13,820,451	-	-
Energía renovable	3,116,123	-	-	-	3,116,123	-	-
Tarjetas de crédito	2,634,209	37,588	28,119	14,097	2,714,013	-	68,036
Total consumo	\$ 58,560,257	\$ 357,157	\$ 227,464	\$ 54,885	\$ 59,199,763	\$ -	\$ 581,277

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia:

31 de diciembre de 2025	Clasificación- Puntuación crediticia (FICO)					Total
	Sin clasificación	Menos de 600	600 a 650	651 a 700	701 o mas	
Personales y otros de consumo	\$ -	\$ 92,323	\$ 934,237	\$ 3,219,750	\$ 15,987,743	\$ 20,234,053
Automóviles	-	78,389	447,676	1,924,639	13,409,933	15,860,637
Hipotecarios	-	-	-	-	2,856,484	2,856,484
Embarcaciones	-	222,010	107,472	1,028,282	12,795,658	14,153,422
Energía renovable	-	-	-	168,312	2,696,604	2,864,916
Tarjetas de crédito	2,530,144	-	-	-	-	2,530,144
Total consumo	\$ 2,530,144	\$ 392,722	\$ 1,489,385	\$ 6,340,983	\$ 47,746,422	\$ 58,499,656

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024	Sin clasificación	Clasificación- Puntuación crediticia (FICO)				Total
		Menos de 600	600 a 650	651 a 700	701 o mas	
Personales y otros de consumo	\$ -	\$ 214,202	\$ 1,378,339	\$ 4,402,084	\$ 12,370,392	\$ 18,365,017
Automóviles	-	93,983	526,077	2,321,768	15,231,949	18,173,777
Hipotecarios	-	211,062	-	562,326	2,236,994	3,010,382
Embarcaciones	-	-	113,636	1,123,624	12,583,191	13,820,451
Energía renovable	-	-	-	193,474	2,922,649	3,116,123
Tarjetas de crédito	-	17,668	114,212	407,048	2,175,085	2,714,013
Total consumo	\$ -	\$ 536,915	\$ 2,132,264	\$ 9,010,324	\$ 47,520,260	\$ 59,199,763

A continuación se presenta la relación del balance del préstamo al valor de mercado estimado de su colateral, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	Sobre 100%	
Hipotecarios	\$ 2,856,484	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,856,484
31 de diciembre de 2024	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	Total
Hipotecarios	\$ 3,010,382	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,010,382

Préstamos Morosos y Reserva Específica

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y reserva específica al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Al final del año		Al final del año	
	Balance de principal no pagado	Reserva específica	Balance de principal no pagado	Reserva específica
Consumo:				
Personales y otros de consumo	\$ 378,842	\$ 185,863	\$ 395,930	\$ 128,049
Automóviles	68,697	13,739	82,619	22,820
Hipotecarios	-	-	81,153	3,926
Tarjetas de crédito	53,634	31,818	79,804	40,022
Total consumo	\$ 501,173	\$ 231,420	\$ 639,506	\$ 194,817

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Préstamos modificados:

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos modificados con balances y grado de morosidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024			En delincuencia sobre 60 días	
	Tasa de interés anual y/o fecha de vencimiento	Condonación de Principal	Total	Tasa de interés anual y/o fecha de vencimiento	Condonación de Principal	Total		
<u>Consumo:</u>								
Personales	\$ 58,785	\$ -	\$ 58,785	\$ -	\$ 78,388	\$ -	\$ 78,388	\$ -
Totales	<u>\$ 58,785</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 58,785</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 78,388</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 78,388</u>	<u>\$ -</u>

La Cooperativa monitorea el comportamiento (*performance*) de los préstamos que se modifican para prestatarios que experimentan dificultades financieras, para así medir la efectividad de sus esfuerzos de modificación. La ilustración anterior presenta el comportamiento de dichos préstamos que han sido modificados y no reflejan balances en morosidad en términos de días al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, no se identificaron nuevos préstamos como modificados.

7. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	2025	2024
Inversión en Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 874,285	\$ 851,901
Banco Cooperativo de Puerto Rico	13,766	12,414
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	5,018	5,018
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	233,654	233,654
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	35,430	45,028
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Otras	1,000	2,272
Total	<u>\$ 1,164,153</u>	<u>\$ 1,151,287</u>

8. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la propiedad y equipo se componía de lo siguiente:

	Vida útil (años)	2025	2024
Edificios	40	\$ 640,000	\$ 640,000
Mejoras	1-10	355,514	334,776
Mobiliario y equipo	3-8	1,917,838	1,739,809
Vehículos	5	23,756	23,756
		<u>2,937,108</u>	<u>2,738,341</u>
Menos depreciación y amortización acumulada		<u>(2,201,670)</u>	<u>(2,074,070)</u>
Total		<u>\$ 735,438</u>	<u>\$ 664,271</u>

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros activos se componen de lo siguiente:

	2025	2024
Pérdida Bajo Amortización Especial Ley# 220-2015	\$ 2,171,337	\$ 2,606,337
Automóviles y propiedades reposeídas	586,006	570,717
Fianzas, seguros y gastos prepagados	301,581	247,553
Adelanto para adquisición de equipo	6,102	61,075
Fondos a instituciones financieras para el desarrollo comunitario- CDFI por cobrar	-	300,000
Otras cuentas por cobrar, netas	50,965	105,007
Total	<u>\$ 3,115,991</u>	<u>\$ 3,890,689</u>

Adopción de la Ley 220-2015 y Pérdida bajo Amortización Especial

La Ley Núm. 220-2015, adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad en EUA, pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada *Pérdidas bajo Amortización Especial* registrada como activos.

El movimiento del activo *Pérdida bajo Amortización Especial* para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

<u>Pérdida Bajo Amortización Especial Ley 220-2015</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance al comenzar	\$ 2,606,337	\$3,051,337
Amortización cargadas a las operaciones	<u>(435,000)</u>	<u>(445,000)</u>
Balance al terminar	<u>\$ 2,171,337</u>	<u>\$2,606,337</u>

También con relación a la adopción de la Ley 220-2015, la Cooperativa creó una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas que varían sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La reserva temporal especial al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$1,773,431, para ambos años.

10. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Las cuentas de ahorro regular y corrientes pagaron una tasa interés anual que fluctúa entre 0.15% y 1.75%, dependiendo del monto de los balances de las cuentas y son computados diariamente, y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. Estos pagaron un interés de 4.00% a socios y 3.50% a no socios en el plan de verano, y 3.50% a socios y 2.75% a no socios en el plan de navideño.

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los depósitos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de ahorros	\$ 31,910,015	\$ 31,126,021
Cuentas corrientes	2,597,809	2,635,416
Cuentas de VeraCoop	1,767,974	1,662,552
Cuentas de NaviCoop	992,140	849,794
Certificados de depósitos	<u>19,691,218</u>	<u>22,752,962</u>
Total	<u>\$ 56,959,156</u>	<u>\$ 59,026,745</u>

A continuación, se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años al 31 de diciembre de 2025:

Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 37,267,938
Vencimiento de menos de un año	19,304,418
Vencimiento entre uno y tres años	251,800
Vencimiento entre tres y cinco años	135,000
Total de depósitos	<u>\$ 56,959,156</u>

Los depósitos y acciones están asegurados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, COSSEC, hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantenía un total de depósitos, certificados de ahorros y acciones por \$4,516,335, que excedía los límites asegurados.

11. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vacaciones, enfermedad y aportaciones patronales por pagar empleados	\$ 125,554	\$ 114,799
Intereses por pagar sobre ahorros y certificados	167,975	276,333
Efectos en tránsito	38,327	37,867
Fondos y cuentas no reclamadas	37,981	94,450
Provisión para auditoría	32,781	18,546
Depósitos "Escrow" para seguros y contribuciones	1,672	3,805
Ingreso por reconocer de fondos a instituciones financieras para el desarrollo comunitario- CDFI por pagar	-	300,000
Otras cuentas por pagar	235,508	250,700
Fondos por pagar entre relacionados-sin intereses ni fecha de vencimiento	480,000	480,000
Total	<u>\$ 1,119,798</u>	<u>\$ 1,576,500</u>

La Cooperativa posee unos fondos por pagar como se observa en la tabla por \$480,000, Este balance proviene de años anteriores por más de cinco años y se compone de fondos prestados por Lilly del Caribe, Inc. y Boston Scientific, Inc. por \$400,000 y \$80,000, respectivamente. Estos fondos son manejados por la Cooperativa y son libre de intereses y sin fecha de vencimiento.

12. LÍNEA DE CRÉDITO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantuvo activa una línea de crédito por la cantidad de \$2,000,000 con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Los adelantos sobre la línea de crédito son pagaderos a la demanda y el interés a pagar es variable usando como base la tasa preferencial publicada por Citibank, N.A. con una tasa mínima de 3.25% anual. La línea de crédito está colateralizada por pagaré hipotecarios en primer rango debidamente pignoralados a favor del banco y asegurados con pólizas de seguro de título emitidas. La línea vence el 27 de julio de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía balance adeudado.

13. OTROS INGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Los otros ingresos, sin incluir ingresos de intereses para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos <i>Red ATH</i> y cajeros automáticos	\$ 110,089	\$ 115,241
Cargos por servicios, incluyendo comisiones	88,389	93,095
Ingresos comisiones y cargos en tarjetas de crédito	75,221	76,390
Dividendos y patrocinio	48,729	36,285
Ingresos por transacciones electrónicas (<i>ACH</i>)	36,986	38,707
Recargos en préstamos, incluyendo tarjetas de crédito	23,197	24,318
Ingresos originación préstamos hipotecarios y comerciales	9,095	7,605
Ganancia en venta de propiedades reposeídas	-	2,183
Otros ingresos agrupados	<u>22,377</u>	<u>14,159</u>
Total	<u>\$ 414,083</u>	<u>\$ 407,983</u>

14. APORTACIÓN A PLAN DE RETIRO INDIVIDUAL

La Cooperativa tiene como beneficio para sus empleados una aportación equivalente al 3% del salario anual a cuentas de retiro individual (“IRA” por sus siglas en inglés). La remesa se envía a la institución que elija el empleado.

El total aportado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$29,510 y \$24,715, respectivamente.

15. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Contingencias legales

Basándose en la naturaleza de las acciones legales típicas de instituciones financieras, la Cooperativa podría verse involucrada en algunos procesos legales. No obstante, según la evaluación de la gerencia y de sus asesores legales, el efecto de dichos procesos no es ni se espera que sea significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y reposiciones de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

Exposición de la Cooperativa y situación fiscal de Puerto Rico

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico sugiere un riesgo de contracción económica adicional.

Esto podría tener un impacto en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

Riesgo de tasas de intereses

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas; Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

Contratos de arrendamientos

La Cooperativa mantiene varios contratos de arrendamientos, para la sucursal de Añasco y almacén. Algunos de estos se acuerdan con vencimiento de año en año. La mayoría de los contratos de arrendamientos tenían vencimiento de menos de dos años. La gerencia determinó no reconocer en el estado de situación como activo con derecho a uso (*ROU* por sus siglas en inglés) y en los pasivos como obligaciones por pagar sobre arrendamiento, para aquellos con términos mayores de un año. La gerencia considera que no tiene impacto significativo en los estados financieros. Los pasivos por arrendamiento y sus correspondientes activos de *ROU*, se registran inicialmente con base en el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

El gasto de renta sobre arrendamientos operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$29,712 y 27,589, respectivamente.

16. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa terminó con déficit acumulado de \$1,134,529, la Cooperativa ha establecido una serie de estrategias a corto y mediano plazo para mantener la viabilidad sostenida y rentable de sus operaciones. El objetivo ha sido el reforzar el manejo de los activos y pasivos para mejorar la rentabilidad de las operaciones. Por otro lado, procurar ingresos adicionales recurrentes o no recurrentes, para disminuir la pérdida acumulada como efecto del menoscabo en las inversiones especiales.

La Cooperativa cuenta con una relación de *Capital Real a Activos Totales* de 6.14%, aun considerando la pérdida acumulada, y de 13.08% en la razón de elemento de capital indivisible a activos totales sujetos a riesgo. Estos indicadores se consideran muy satisfactorios dentro del área de capital, según los parámetros establecidos por el regulador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC).

Las siguientes, son las medidas tomadas por la gerencia para continuar fortaleciendo el capital de la Cooperativa:

- Estrategias para aumento en la cartera de préstamos.
- Evaluación periódica de los gastos para continuar su eficiencia operacional.
- Evaluación de nuevos productos y servicios.
- Plan de trabajo para eliminar las pérdidas por menoscabo de las inversiones especiales.
- Mantener las proyecciones financieras para lograr economías netas para lograr cubrir el déficit en los próximos años.

Con estas medidas, la Gerencia de la Cooperativa espera eliminar las pérdidas acumuladas dentro de los próximos cinco años.

17. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores	\$ 5,098,000	\$ 8,221,400	\$ -	\$ 13,319,400
	<u>\$ 5,098,000</u>	<u>\$ 8,221,400</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,319,400</u>

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores	\$ -	\$ 7,701,951	\$ -	\$ 7,701,951
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,701,951</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,701,951</u>

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con U.S. GAAP. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.

El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en los Libros</u>		<u>Justo Valor</u>		
	<u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos Financieros:					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 586,006	\$ -	\$ -	\$ 586,006	\$ 586,006
	<u>\$ 586,006</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 586,006</u>	<u>\$ 586,006</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en los Libros</u>		<u>Justo Valor</u>		
	<u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Activos Financieros:					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 570,717	\$ -	\$ -	\$ 570,717	\$ 570,717
	<u>\$ 570,717</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 570,717</u>	<u>\$ 570,717</u>

BIOPHARMA COOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El cambio en el valor razonable de los automóviles y otras propiedades repositadas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación para el año terminado el 31 de diciembre de 2025:

Balance, al principio de año	\$ 570,717
Adiciones de propiedades repositadas	207,643
Venta propiedades repositadas	(118,442)
Pérdidas realizadas en ventas propiedades repositadas y provisiones	(73,912)
Balance, al final de año	<u>\$ 586,006</u>

Valor Razonable Determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	<u>Valor de libros</u>	<u>Justo Valor</u>	<u>Valor de libros</u>	<u>Justo Valor</u>
Activos Financieros:				
Equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$ 7,756,456	\$ 7,756,456	\$ 14,502,388	\$ 14,502,388
Inversiones en valores	14,119,834	13,319,400	8,959,235	7,701,951
Préstamos, neto de la reserva	58,815,080	55,874,326	59,112,728	58,596,059
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	289,868	284,850	299,386	294,368
Automóviles y propiedades repositadas	586,006	586,006	570,717	570,717
Intereses por cobrar	207,165	207,165	192,923	192,923
Pérdida Bajo Amortización Especial	2,171,337	-	2,606,337	-
Totales	<u>\$ 83,945,746</u>	<u>\$ 78,028,203</u>	<u>\$ 86,243,714</u>	<u>\$ 81,858,406</u>
Pasivos Financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 37,267,938	\$ 37,267,938	\$ 36,273,783	\$ 36,273,783
Certificados de depósitos	19,691,218	19,691,218	22,752,962	22,752,962
Acciones	22,556,012	22,556,012	23,011,082	23,011,082
Totales	<u>\$ 79,515,168</u>	<u>\$ 79,515,168</u>	<u>\$ 82,037,827</u>	<u>\$ 82,037,827</u>

El justo valor es un estimado de valor en un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y contienen un grado significativo de incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Líneas y tarjetas de crédito y tarjetas de crédito	\$ 4,463,186	\$ 4,660,588

19. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el balance de los préstamos era como sigue.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance al comenzar	\$ 775,293	\$ 875,335
Préstamos otorgados netos/ (Repagos neto de otorgados)	187,994	(100,042)
Balance al terminar	<u>\$ 963,287</u>	<u>\$ 775,293</u>

20. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 23 de marzo de 2026, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no existen eventos subsiguientes significativos al 31 de diciembre de 2025 que debieran ser registrados en los estados financieros o necesiten divulgación adicional en las notas a los estados financieros.

BIOPHARMA COOP
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

	Páginas
Liquidez Requerida	49
Relación de elemento de capital indivisible a activos sujetos a riesgo	50-51
Detalles de Otros Gastos (excluyendo intereses)	52

BIOPHARMA COOP
CÓMPUTO DE LA LIQUIDEZ ESTATUTARIA
 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. LIQUIDEZ REQUERIDA

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255-2002, según enmendada antes indicada, a continuación, presentamos el cómputo de liquidez requerida al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos requeridos		
Reserva de capital indivisible (35% requerido)	\$ 781,816	\$ 781,816
Depósitos:	56,959,156	59,026,745
Menos: Depósitos eventos determinados	(2,760,114)	(2,512,346)
Certificados de ahorros que vencen en 30 días	(1,139,600)	(1,578,100)
Depósitos Pignorados y/o cruzados	(73,745)	(31,631)
	<u>52,985,697</u>	<u>54,904,668</u>
Depósitos netos (15%)	7,947,855	8,235,700
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días (25%)	284,900	394,525
Depósitos para eventos especiales	<u>1,574,015</u>	<u>1,459,362</u>
Total liquidez requerida para depósitos	<u>9,806,770</u>	<u>10,089,587</u>
Total liquidez requerida	10,588,586	10,871,403
Total de fondos disponibles	<u>19,960,742</u>	<u>21,133,923</u>
Fondos líquidos en exceso de los requeridos por Ley	<u>\$ 9,372,156</u>	<u>\$ 10,262,520</u>

BIOPHARMA COOP

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

31 de diciembre de 2025 y 2024

2. La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de Capital Indivisible	2025	2024
Reserva de capital indivisible	\$ 2,233,762	\$ 2,233,762
Pérdida acumulada	(1,134,529)	(1,241,936)
Otras reservas	4,222,108	3,967,280
Porción de la reserva para pérdidas crediticias para préstamos no morosos	986,338	945,666
Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 6,307,679</u>	<u>\$ 5,904,772</u>
Determinación de Activos Sujetos a Riesgo		
Activos sin riesgo (con ponderación de 0.00%)		
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	\$ 526,516	\$ 644,085
100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	5,098,000	-
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa.	10,393,835	10,243,441
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	874,285	851,901
Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>16,892,636</u>	<u>11,739,427</u>
Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
80% efectos en proceso de cobro.	5,783,953	11,086,643
80% intereses en proceso de cobro.	34,694	34,694
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean Emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	6,275,558	6,252,690
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicio, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	512,000	512,000
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución.	92,310	90,974
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	43,371	49,968
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>12,741,886</u>	<u>18,026,969</u>

BIOPHARMA COOP

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE CAPITAL INDIVISIBLE A ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

31 de diciembre de 2025 y 2024

Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	2025	2024
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	1,428,242	1,505,191
50% de los préstamos de autos no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	7,895,970	9,053,556
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	500	1,136
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>\$ 9,324,712</u>	<u>\$ 10,559,883</u>
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>\$ 38,959,234</u>	<u>\$ 40,326,279</u>
Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo	Cantidad	Cantidad
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 87,185,310	\$ 89,833,996
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>(38,959,234)</u>	<u>(40,326,279)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 48,226,076</u>	<u>\$ 49,507,717</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos	<u>13.08%</u>	<u>11.93%</u>

DETALLE DE OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES)

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

3. DETALLE DE OTROS GASTOS (EXCLUYENDO INTERESES):

El detalle de otros gastos, sin incluir gastos de intereses, para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 1,280,946	\$ 1,201,218
Contribuciones y aportaciones patronales	120,407	114,100
Plan médico	154,415	144,480
Aportación al plan de retiro individual (IRA) empleados	29,510	24,715
Servicios profesionales	200,392	162,647
Depreciación y amortización	127,600	134,235
Prima a COSSEC	226,667	225,466
Seguros generales	88,213	86,543
Utilidades- agua, energía y comunicaciones	81,851	80,168
Reparaciones y mantenimiento	109,861	79,779
Programación y licencias sistema computadorizado	198,045	158,782
Materiales de Oficina, acarreo y franqueo	47,975	42,505
Cargos bancarios	92,285	108,177
Gastos manejo transacciones electrónicas, ATH y cuentas corrientes	146,835	123,563
Gastos manejo tarjetas de crédito	152,921	145,992
Asamblea	74,659	71,568
Cuerpos Directivos	11,248	10,974
Publicidad y promoción	200,858	152,635
Investigación de crédito	21,847	14,174
Arrendamientos operacionales	29,712	27,589
Donativos	141	1,100
Actividades empleados	9,500	7,500
Gastos de viajes, seminarios y representación	33,707	32,378
Provisión pérdida venta de propiedades reposeídas y pérdidas realizadas en venta	73,912	15,189
Mantenimiento de propiedades reposeídas	66,113	17,153
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	5,363	4,000
Cargos línea de crédito	-	58,594
Otros gastos agrupados	91,244	54,790
Total	<u>\$ 3,676,227</u>	<u>\$ 3,300,014</u>

QUEDARTE SIN EMPLEO
y recibir un cheque mensual
ES UN ALIVIO
y más cuando otros
DEPENDEN DE TI



OLYMPIC
AGENCY
I N S U R A N C E

INFORME

Comité de Supervisión y Auditoría

Saludos cordiales a los socios de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Biofarmacéutica – BioPharma COOP, miembros de la Junta de Directores, miembros de los distintos comités, presidente ejecutivo, cuerpos directivos, empleados e invitados.

De conformidad con el Artículo 5.13 de la Ley Núm. 255 de 2002, según enmendada, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, el Comité de Supervisión y Auditoría somete a la consideración de esta Asamblea su informe correspondiente al año operacional 2025.

Durante el período informado, el Comité de Supervisión y Auditoría ejerció sus funciones de fiscalización y supervisión conforme a la Ley, los reglamentos aplicables, los estatutos de la Cooperativa y las políticas internas aprobadas, incluyendo la evaluación de controles internos, cumplimiento regulatorio y seguimiento a auditorías.

Trabajos realizados

Entre los principales trabajos y gestiones realizadas por el Comité durante el año operacional, se destacan los siguientes:

- Ejecución del plan de trabajo del Comité, alcanzando un nivel de cumplimiento de 100 %.
- Coordinación con la presidencia ejecutiva para la disponibilidad de recursos necesarios para el desempeño de las funciones del Comité, incluyendo equipo tecnológico y facilidades para reuniones presenciales.
- Cumplimiento al cien por ciento (100 %) de los requisitos de adiestramiento aplicables a los miembros del Comité.
- Solicitud y participación en adiestramientos internos adicionales dirigidos al fortalecimiento de conocimientos, particularmente en áreas relacionadas con la evaluación de estados financieros.
- Establecimiento y mantenimiento de canales de comunicación con la presidencia ejecutiva y personal clave de la Cooperativa, según requerido para el desempeño de las funciones del Comité.
- Seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidas en auditorías internas y externas.
- Revisión de aspectos relacionados con la estructura operativa básica de la Cooperativa, incluyendo políticas, procedimientos y el cumplimiento de los requisitos aplicables a los miembros de la Junta de Directores y del Comité de Supervisión y Auditoría.
- Participación de miembros del Comité en procesos de auditoría de cumplimiento realizados por el auditor externo, según permitido por ley.
- Preparación de listas de cotejo relacionadas con la aprobación de préstamos, arqueos de cajas y seguimiento a capacitación de directores.
- Emisión de recomendaciones dirigidas a la mejora y aclaración de procedimientos operacionales y prácticas administrativas, incluyendo asuntos relacionados con el manejo de deudas pendientes de socios fallecidos y alternativas para la disposición de propiedad reposeída ubicada en Yabucoa.

Colaboraciones

El Comité reconoce la colaboración brindada por la presidencia ejecutiva, el oficial de cumplimiento, el personal de las distintas sucursales y el auditor externo, Harold Badillo & Associates, en los procesos de revisión, evaluación y seguimiento de los controles internos y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

Asimismo, se reconoce la labor y el compromiso de los miembros del Comité de Supervisión y Auditoría: Miguelena Mora e Ivelisse Lugo junto a esta servidora, en el desempeño de sus responsabilidades fiduciarias.

Conclusiones

Como resultado de las evaluaciones y revisiones realizadas dentro del alcance de las funciones del Comité, no se identificaron incumplimientos materiales a las disposiciones legales, reglamentarias ni a las políticas operacionales aplicables a la Cooperativa durante el período evaluado. El Comité continuará dando seguimiento a las recomendaciones emitidas y a los planes de acción correspondientes, conforme a su función de supervisión.

Solicitud de aprobación

En cumplimiento de la encomienda conferida por la Asamblea de Socios, el Comité de Supervisión y Auditoría somete el presente informe para su conocimiento, aprobación y archivo correspondiente.

Cooperativamente,

Amarilys Rivera
Amarilys Rivera
Presidenta CSA



ENMIENDAS

Al Reglamento

1 de abril de 2026

Re: Notificación Propuesta Enmiendas al Reglamento

Estimados(as) Socios(as):

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 12.02 del Capítulo XII de nuestro Reglamento General y el Artículo 3.06 del Capítulo III de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, a continuación las enmiendas propuestas al Reglamento General para evaluación y aprobación en la Quincuagésima Cuarta Asamblea Anual de Socios de BioPharma COOP, a celebrarse el sábado 25 de abril de 2026, a las 3:00 p.m., en el Hotel El Conquistador en Fajardo.

Enmienda #1

Artículo 1.02 Definiciones

Para añadir varias definiciones (nuevos incisos) y reenumerar el resto de los incisos:

Para que Lea:

- (d) "Arbitraje" significa el procedimiento para resolver controversias sometiéndolas a un(a) árbitro o a un panel de árbitros para luego de considerar la prueba, remitir su laudo.
- (e) "Árbitro" significa un funcionario(a) designado(a) por la Corporación o seleccionado por las partes con la encomienda de intervenir en una controversia, ofrecer a las partes la oportunidad de presentar su versión de los hechos, las teorías y toda la prueba pertinente para adjudicarla conforme a derecho y en forma final y obligatoria.



(f) "Banco Cooperativo" ...

...

(j) "Conciliación" significa el proceso mediante el cual las partes obtienen una evaluación objetiva y razonada, pero no vinculante del conflicto en sus méritos. La evaluación está basada en información esencial, oral o escrita que las partes deben someter al (a la) conciliador(a).

(k) "Conciliador(a)" significa un tercero, que realiza esfuerzos encaminados a que las partes logren entre sí solucionar sus controversias. Actúa como un facilitador(a) y persuade a las partes para que lleguen a un acuerdo satisfactorio sin vincularse con el conflicto en sus méritos.

(l) "Controversia" significa cualquier asunto o situación que surja entre las partes, relacionadas con la aplicación, interpretación, o cumplimiento, del reglamento general de BioPharma COOP, las leyes y reglamentos aplicables a esta, sus operaciones, servicios y productos así como la relación entre BioPharma COOP, sus socios(as) y cuerpos directivos.

(m) "Cooperativa" ...

...

(y) "Laudo" significa la decisión emitida por el panel de árbitros mediante el cual se adjudican en derecho todas las controversias presentadas.

(z) "Mediación" significa el proceso no adjudicativo, en el cual el mediador(a) ayuda a las partes en conflicto a lograr un acuerdo que les resulten mutuamente aceptable.

(aa) "Mediador(a)" significa un funcionario(a) designado(a) por la Corporación o por BioPharma COOP de acuerdo con los procedimientos adoptados, que asiste a las partes en controversia a llegar a un acuerdo que sea mutuamente satisfactorio, sin entrar en un proceso de adjudicación ni emitir decisión alguna al respecto.

(bb) "Método alternativo" significa todo tipo de método, práctica y técnica formal e informal, que no sea la adjudicación tradicional, encaminado a resolver controversias entre las partes.

(cc) "No Socio" ...

...

(ff) "Panel de arbitraje o de árbitros" significa un grupo compuesto por tres árbitros, uno(a) seleccionado(a) por cada parte en controversia y el(la) tercero(a) seleccionado(a) de común acuerdo con los dos primeros árbitros. En caso de existir más de dos partes en controversia, se podrán designar árbitros adicionales. En caso de resultar un panel compuesto por un número par de árbitros, estos designarán de común acuerdo el(la) árbitro adicional para asegurar un número impar.

La enmienda a este artículo atiende requisitos del Reglamento Número 9674, según enmendado, conocido como Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del 18 de julio de 2025.



Enmienda #2

Artículo 2.02 Préstamos y Servicios Financieros

Para añadir un inciso (nuevo) y reenumerar el resto de los incisos:

Para que Lea:

9. Líneas de crédito y tarjetas de crédito comerciales. Estos productos financieros podrán ser garantizados mediante garantía real o personal.

10. Financiamiento ...

La enmienda a este artículo incorpora la modificación al inciso (b) del Artículo 2.02 – Préstamos y Servicios Financieros a Socios de la Ley 255 de 2002 promulgada por la Ley 15 del 7 de enero de 2026.

Enmienda #3

Artículo 3.07 Causas y Procedimientos para la Separación de Socios

Sección (4)

Lee:

Las decisiones de la Junta separando a un socio de la Cooperativa como miembro de la misma, de lo cual se informará al socio, podrán apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Artículo 8.04 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002.

Para que lea:

Las decisiones de la Junta separando a un socio de la Cooperativa como miembro de la misma, de lo cual se informará al socio, podrán apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Artículo 8.04 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada. Tendrá derecho a apelar la decisión ante un panel de arbitraje dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la decisión separándole como socio(a), siguiendo los procedimientos adoptados por BioPharma COOP para ello.

La enmienda a este artículo atiende requisitos del Reglamento Número 9674, según enmendado, conocido como Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del 18 de julio de 2025.

Enmienda #4

Artículo 6.06 Reuniones de la Junta

Sección (2)

Lee:

La Junta deberá reunirse una vez al mes, a la hora, día y sitio que la misma fije, y tantas otras veces como sea necesario para su buen funcionamiento, previa convocatoria hecha por su Presidente o el Secretario.

Para que lea:

La Junta deberá reunirse una vez al mes, a la hora, día y sitio que la misma fije, y tantas otras veces como sea necesario para su buen funcionamiento, previa convocatoria hecha por su Presidente o el Secretario. Las reuniones también se podrán efectuar mediante conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación presente o futuro, a través de los cuales todos los participantes puedan sostener la reunión simultáneamente. Este tipo de participación constituirá asistencia a dicha reunión.

La enmienda a este artículo incorpora medios tecnológicos como modalidad para sostener las reuniones de la Junta de Directores.

Enmienda #5

Artículo 6.10 Elección y Composición del Comité de Supervisión y Auditoría

Sección (9)

Lee:

El comité se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes para el fiel cumplimiento de sus funciones. Podrá reunirse en sesiones extraordinarias siempre que se justifique.

Para que lea:

El comité se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes para el fiel cumplimiento de sus funciones. Podrá reunirse en sesiones extraordinarias siempre que se justifique. Las reuniones también se podrán efectuar mediante conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación presente o futuro, a través de los cuales todos los participantes puedan sostener la reunión simultáneamente. Este tipo de participación constituirá asistencia a dicha reunión.

La enmienda a este artículo incorpora medios tecnológicos como modalidad para sostener las reuniones del Comité de Supervisión y Auditoría.

Enmienda #6

Artículo 6.13 Funciones del Comité de Crédito

Sección (2)

Lee:

El Comité de Crédito, mediante notificación a cada uno de sus miembros, celebrará reuniones ordinarias semanalmente en el día y hora que éste acuerde, y celebrará a petición de su presidente, las reuniones extraordinarias que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

Para que lea:

El Comité de Crédito, mediante notificación a cada uno de sus miembros, celebrará reuniones ordinarias semanalmente en el día y hora que éste acuerde, y celebrará a petición de su presidente, las reuniones extraordinarias que sean necesarias para el desempeño de sus funciones. Las reuniones también se podrán efectuar mediante conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación presente o futuro, a través de los cuales todos los participantes puedan sostener la reunión simultáneamente. Este tipo de participación constituirá asistencia a dicha reunión. asistencia a dicha reunión.

La enmienda a este artículo incorpora medios tecnológicos como modalidad para sostener las reuniones del Comité de Crédito.

Enmienda #7

Artículo 6.17 Comité de la Juventud

Para añadir este artículo (nuevo) y reenumerar el resto de los artículos en este capítulo:

Para que lea:

Sección (1) BioPharma COOP, a través de su Junta de Directores, comparte y respalda el objetivo en ley de fomentar el cooperativismo juvenil y promover la participación de la juventud en el movimiento cooperativo.

Sección (2) BioPharma COOP promoverá a través de los medios disponibles y a su alcance, toda iniciativa que facilite e implemente la inclusión y involucramiento activo de la juventud en sus objetivos, servicios, cuerpos directivos y estrategias de desarrollo organizacional.

Sección (3) Siendo una cooperativa cerrada, se implementará la consecución de estos objetivos por participación de la juventud a través de las funciones de sus Cuerpos Directivos, como el Comité de Crédito y Comité de Educación, y sus oficiales.

Artículo 6.18 Lista de Directores ...

...

Artículo 6.19 Ausencias a la Junta ...

...

Artículo 6.20 Causas para la separación ...

...

Artículo 6.21 Procedimientos para la separación ...

...

Artículo 6.22 Limitación de ...

La enmienda para incluir este artículo atiende la figura del Comité de la Juventud conforme a los requisitos en los Artículos 5.19 y 5.21 del Capítulo V de la Ley Número 255 de 2002, según enmendada.

Enmienda #8

Artículo 6.21 Procedimientos para la Separación

Sección (1) **Lee:**

- (i) La decisión de la Junta separando de sus funciones a uno de sus oficiales podrá apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Capítulo IX Artículo 9.02, de este Reglamento.

Para que lea:

- (i) La decisión de la Junta separando de sus funciones a uno de sus oficiales podrá apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Capítulo IX, Artículo 9.02, de este Reglamento. Tendrá derecho a apelar la decisión ante un panel de arbitraje dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la decisión eparándole como socio(a), siguiendo los procedimientos adoptados por BioPharma COOP para ello.

Sección (2) **Lee:**

- (b) La decisión de la Junta separando de su cargo a un miembro de un comité podrá apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Capítulo IX Artículo 9.02, de este Reglamento.

Para que lea:

- (b) La decisión de la Junta separando de su cargo a un miembro de un comité podrá apelarse ante un panel de arbitraje, según lo dispuesto en el Capítulo IX Artículo 9.02, de este Reglamento. Tendrá derecho a apelar la decisión ante un panel de arbitraje dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la decisión separándole como socio(a), siguiendo los procedimientos adoptados por BioPharma COOP para ello.

Sección (3) **Lee:**

Miembros del Comité de Supervisión - Los miembros del Comité de Supervisión podrán ser separados de sus cargos en una asamblea general de socios, siguiendo el mismo procedimiento que aparece para los directores en el Artículo 6.19 de este Artículo.

Para que lea:

Miembros del Comité de Supervisión - Los miembros del Comité de Supervisión podrán ser separados de sus cargos en una asamblea general de socios, siguiendo el mismo procedimiento que aparece para los directores en la Sección (1) de este Artículo.

Las enmiendas a este artículo atienden requisitos del Reglamento Número 9674, según enmendado, conocido como Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del 18 de julio de 2025..

Enmienda #9

Artículo 9.02 Métodos Alternos para la Solución de Conflictos (lee Procedimientos de Arbitraje)

Para modificar el título de este artículo, añadir varios incisos (nuevos) y reenumerar el resto de los incisos:

Lee

Sección (1) Cuando por disposición de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, o de los reglamentos, la Corporación deba adjudicar una querrela presentada por cualquier cooperativa, sus cuerpos directivos, comités y funcionarios ejecutivos o por cualquier socio o depositante de la misma por violaciones a dicha ley, la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, o los reglamentos adoptados al amparo de estas, o por violaciones al reglamento general de la Cooperativa, la Corporación, a iniciativa propia o a petición de cualesquiera de las partes, someterá el asunto a la consideración de un panel de arbitraje según lo establecido en el Artículo 8.04 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002.

Sección (2) La parte afectada por la decisión del panel de arbitraje podrá solicitar la revisión judicial de dicha decisión ante un Tribunal de Primera Instancia en que ubique la oficina principal de la Cooperativa, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la notificación de la decisión del panel.

Para que lea

Sección (1) BioPharma COOP adopta el uso de métodos alternos para la solución de conflictos, incluyendo la conciliación, mediación y arbitraje, conforme al Reglamento Núm. 9674 de la Corporación, según enmendado, y al Artículo 8.04 de la Ley Núm. 255 de 2002, según enmendada.

Sección (2) Estos métodos serán aplicables a controversias que surjan:

- (a) Entre socios;
- (b) Entre socios o depositantes y BioPharma COOP;
- (c) Entre miembros de o los Cuerpos Directivos;
- (d) Entre Cooperativas; o
- (e) Relacionadas con la interpretación o aplicación del Reglamento General, políticas internas, o leyes y reglamentos aplicables.

Sección (3) Quedan excluidas las controversias sobre:

- (a) Casos de suspensión y remoción de directores(as), miembros de Cuerpos Directivos o funcionarios(as) ejecutivos(as) promovidos por la Corporación;
- (b) Casos en que la Corporación determine que el interés público requiere de una adjudicación directa;
- (c) Conflictos obrero-patronales;
- (d) Las que haya recaído una resolución o sentencia final y firme; u
- (e) Otros asuntos expresamente excluidos por una ley.

Sección (4) Principios rectores:

- (a) Voluntariedad;
- (b) Confidencialidad;
- (c) Imparcialidad;
- (d) Economía procesal; e
- (e) Igualdad entre las partes.

Sección (5) La Junta de Directores adoptará mediante política interna los procedimientos detallados para atender controversias mediante métodos alternos, los cuales:

- (a) Establecerán los pasos del proceso;
- (b) Identificarán responsables y términos;
- (c) Garantizarán acceso razonable a los socios y depositantes; y
- (d) Dispondrán mecanismos de bajo costo o exención en casos de indigencia.

Copia de dichos procedimientos estarán disponibles para las partes. Los cuales podrán llevarse a cabo de modo presencial o virtual sujeto a que las partes estén de acuerdo y existan procedimientos adoptados para su implementación.

Sección (6) Antes de recurrir al arbitraje, las partes podrán someterse voluntariamente a procesos de conciliación o mediación, según lo dispongan los procedimientos internos adoptados por BioPharma COOP.

Sección (7) Cuando una controversia no pueda resolverse mediante conciliación o mediación, o cuando proceda conforme a ley, esta será sometida a arbitraje, el cual será final y vinculante, sujeto únicamente a revisión judicial conforme a derecho.

Todo asunto sometido a arbitraje deberá ser notificado a COSSEC dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su presentación, conforme al procedimiento establecido por dicha Corporación.

Sección (8) La parte afectada por la decisión del panel de arbitraje podrá solicitar la revisión judicial de dicha decisión ante un Tribunal de Primera Instancia en que ubique la oficina principal de la Cooperativa, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la notificación de la decisión del panel.

La enmienda a este artículo atiende requisitos del Reglamento Número 9674, según enmendado, conocido como Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del 18 de julio de 2025.

Esta notificación contiene el texto íntegro de las enmiendas propuestas y copia de este documento estará disponible, libre de cargos, para todo socio en cualquiera de las sucursales y oficinas de servicios de la Cooperativa, así como en la entrada a la asamblea.

Durante la asamblea estaremos ofreciendo más información sobre estas enmiendas. No obstante, de requerir información adicional antes de la asamblea pueden escribirnos vía correo electrónico a: junta@biopharma.coop.

Cooperativamente,

Carlos J. Bonilla Agosto

Lcdo. Carlos J. Bonilla Agosto
Presidente
Comité de Enmiendas





Ofrecemos Servicios de
Educación, Asesoría y Consejería
Financiera Personalizada
Más de 30 años de experiencia
www.finanzasalmaximo.com



Felicidades en su 55 aniversario
CONSEJERÍA FINANCIERA 787-923-4181

ASUNTOS NUEVOS

6 de abril de 2026

Re: Respuestas a Asuntos Nuevos de la Asamblea Anual 2025

Estimados(as) socios(as):

Durante la pasada Quincuagésima Tercera Asamblea Anual, celebrada el 26 de abril de 2025 en el Hotel El Conquistador, en Fajardo, se presentaron los siguientes asuntos nuevos por parte de la asamblea (socios).

A continuación, las respuestas de nuestra Junta de Directores y Administración a estos asuntos:

Asunto Núm. 1

- A:** El Sr. Alberto Martínez, socio retirado de Lilly, pregunta si hay planes de expansión de las oficinas centrales en Carolina que tengan mayor facilidad de estacionamiento.
- R:** Tanto la Junta de Directores como la Administración reconocen las limitaciones existentes en las facilidades centrales de la Cooperativa en Carolina, particularmente en lo relacionado con espacio y estacionamiento. A corto plazo, se continúan evaluando alternativas que faciliten una mejor disponibilidad de los estacionamientos actuales para socios y visitantes, entre ellas la implementación de modalidades de trabajo remoto para ciertas áreas de apoyo. No obstante, cualquier iniciativa relacionada con la reubicación o mejoras de estas facilidades estará sujeta a su viabilidad financiera, priorizando siempre un manejo responsable y prudente de los recursos disponibles. A medida que continuemos avanzando en nuestro plan estratégico y la situación financiera lo permita, una de las prioridades a futuro será contar con facilidades más amplias y modernas, en beneficio de la comodidad y accesibilidad de todos nuestros socios.

Asunto Núm. 2

- A:** La Sra. Milagros Torres, socia del grupo de cónyuges, recomienda que se celebre el "Sunset Green Meet Event" para una mayor cantidad de participantes.
- R:** En los pasados dos años hemos incorporado una actividad el viernes previo al evento principal, la Asamblea Anual. Agradidamente el llamado "Sunset Green Meet Event" ha sido un éxito gracias al apoyo de nuestros socios. Adoptando la recomendación, para este año 2026 añadimos espacios para que más socios puedan participar de esta confraternización entre socios, empleados, directores e invitados. Asimismo, el sábado, durante el periodo de registro de la Asamblea, hemos contado con exhibidores y actividades para nuestros socios. En la medida en que sea financieramente viable, mantendremos y desarrollaremos este tipo de actividades que, además de reconocer el patrocinio de nuestros socios, proveen un espacio adicional para compartir en un ambiente menos formal. Sin embargo, responsablemente, la planificación de estos eventos se evalúa cada año de acuerdo con la condición financiera y operacional de la Cooperativa.

Asunto Núm. 3

- A:** El socio Iván González, empleado de Boston Scientific, informa que hay competencia dentro de esa empresa con BCU, ya que esta institución facilita la obtención de préstamos y servicios sin requerir tanta documentación.
- R:** La Cooperativa ha estado presente en Boston Scientific por más de 40 años, ofreciendo un servicio personalizado y de excelencia a nuestros socios. Hasta el momento, la presencia de otras instituciones en las facilidades de Boston Scientific no ha afectado nuestras operaciones; por el contrario, hemos continuado creciendo en socios, depósitos y préstamos, lo cual refleja la confianza en nuestro servicio. En cuanto a los requisitos de documentación, estos responden a políticas de sana administración, prevención de fraude y cumplimiento regulatorio estatal y federal. No obstante, durante este año 2026 nos encontramos revisando políticas y manuales para simplificar procesos y documentación donde sea posible, sin comprometer el cumplimiento ni la seguridad de las transacciones, con el objetivo de ofrecer una experiencia más ágil para nuestros socios y clientes.

Asunto Núm. 4

- A:** El socio Iván González, empleado de Boston Scientific, también pregunta lo relacionado al beneficio del seguro fúnebre que fue cancelado.
- R:** El seguro funeral que la Cooperativa concedía a todo socio fue discontinuado en el año 2017. Esta decisión, junto a una reestructuración operacional durante el mismo año, respondió a la necesidad de asegurar la estabilidad financiera de la Cooperativa tras el impacto de la quiebra del Gobierno de Puerto Rico en nuestras inversiones en sus bonos. No obstante, nos mantenemos evaluando qué beneficios, además de tasas de interés atractivas y menores cargos por servicio, podemos incorporar para nuestros socios. Siempre procurando un balance adecuado entre el valor que brindamos y el uso prudente de los recursos, de manera que podamos seguir mejorando nuestros servicios mientras fortalecemos las finanzas la Cooperativa.

El seguro funeral, igual que el de vida, está disponible de forma individual y directa a través de COSVI y nuestra agente, Ileana Rivera. Para más Información, pueden comunicarse o visitar cualquiera de nuestras sucursales.

Agradecemos a todos su participación y las sugerencias presentadas.

Cooperativamente,

Junta de Directores



BANCOOP Y LAS COOPERATIVAS: JUNTOS TRANSFORMANDO EL FUTURO DE PUERTO RICO



Somos el motor que transforma a Puerto Rico y juntos
impulsamos un cambio lleno de oportunidades.

BANCOOP
BANCO COOPERATIVO DE PUERTO RICO

**Asistencia de Directores a las Reuniones Virtuales de Junta
Para el Año 2025 al 2026**

Fecha	Reunión	José J. Arce	Julio C. Ramírez	Carlos J. Bonilla	José A. Villanueva	Leilani Mullen	Luis A. Rivera	María del Carmen Warren	Benigno Robles	Juan O. Carle	Ernesto Arroyo	Carlos Y. Hernández
26 abril 2025	Constituyente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
27 mayo 2025	Ordinaria	P	P	P	P	P	AE	P	AE	P	P	P
30 junio 2025	Ordinaria	P	AE	P	P	P	P	P	P	P	P	AE
28 julio 2025	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	AE	P	P	P	AE
23 agosto 2025	Ordinaria & Extraordinaria	P	P	P	P	AE	P	P	AE	P	AE	P
29 septiembre 2025	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	P	AE	AE	P
27 octubre 2025	Ordinaria	AE	P	P	AE	P	AE	P	AE	AE	P	P
24 noviembre 2025	Ordinaria	P	P	P	P	P	AE	P	AE	P	P	P
6 diciembre 2025	Extraordinaria	AE	P	P	P	P	P	P	AE	P	AE	P
26 enero 2026	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
23 febrero 2026	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	AE	P	P	P	P
23 marzo 2026	Extraordinaria	P	AE	P	P	P	P	P	P	P	AE	AE
30 marzo 2026	Ordinaria	P	P	P	P	P	AE	P	P	P	AE	AE
Total de Ausencias		2	2	0	1	1	4	2	5	2	5	4

Total Reuniones Constituyentes	1
Total Reuniones Ordinarias	10
Total Reuniones Extraordinarias	3
Total Reuniones No Hubo Quórum	0
Total Reuniones Canceladas	0
TOTAL REUNIONES JUNTA	14

P = Presente
AE = Ausente Excusado
A = Ausente
R = Renuncia

Productos y **SERVICIOS**



Ahorros

- ✓ Cuenta de Acciones
- ✓ Cuenta de Ahorros para Niños y Adolescentes
- ✓ Cuenta de Ahorros



Club de Navidad y Verano



Mastercard

- ✓ Clásica
- ✓ Estudiantil
- ✓ Gold
- ✓ Garantizada



Certificado de Depósitos



Cuenta de Cheques



Préstamos personales

- ✓ Préstamo Personal
- ✓ Préstamo para Consolidar Deudas
- ✓ Préstamo de Emergencia
- ✓ Préstamo 100% Garantizado



Préstamo de Motora



Bio Autos

Financiamiento de Autos

- ✓ Nuevos
- ✓ Usados
- ✓ Refinanciamiento
- ✓ Leasing



Bio Boat

Financiamiento de Botes



Financiamiento de Placas Solares



Financiamiento para Emprendedores

Otros Servicios

- Pago de utilidades
- Cambio de cheques
- Venta de sellos de correo
- Cheques de gerente
- Venta de giros y marbetes
- Transferencias electrónicas
- Sellos de rentas internas y comprobantes
- Seguro de propiedad, contingencia y vida



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

787.701.5555

www.biopharma.coop



La Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas, COSSEC, asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000. No por el Gobierno Federal.